



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**Discriminación religiosa hacia la comunidad LGBTIQ+ en el
Cantón Salinas. Caso: Teología católica, año 2022.**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Previo a la obtención del grado académico de:

LICENCIADO EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

AUTOR:

RAMÍREZ YAGUAL FABRICIO PAOLO

TUTORA:

Ab. FÁTIMA EUGENIA CAMPOS CÁRDENAS, Mgtr.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2022

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**Discriminación religiosa hacia la comunidad LGBTIQ+ en el
Cantón Salinas. Caso: Teológico Católico, año 2022.**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Previo a la obtención del grado académico de:

LICENCIADO EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

RAMÍREZ YAGUAL FABRICIO PAOLO

LA LIBERTAD – ECUADOR

2022

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE CUADRO.....	5
ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN.....	6
ÍNDICE DE TABLAS.....	7
ÍNDICE DE GRÁFICO.....	8
ÍNDICE DE FIGURAS.....	9
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD.....	10
DEDICATORIA.....	11
AGRADECIMIENTOS.....	12
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC.....	13
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	13
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACION CURRICULAR.....	14
RESUMEN.....	15
INTRODUCCIÓN.....	17
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
1.1. Antecedentes del problema de investigación.....	18
1.2. Formulación del problema de investigación.....	23
1.3. Objetivos.....	24
1.3.1. Objetivo general.....	24
1.3.2. Objetivos específicos.....	24
1.4. Justificación de la investigación.....	24
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	26
2.1. Conocimiento actual.....	26
2.1.1. Resultados del análisis del conocimiento actual.....	37
2.2. Fundamentación teórica y Conceptual.....	38
2.2.1. Teología Católica:.....	38
2.2.2. Estereotipos en la religión Católica.....	39
2.2.3. Comunidad LGBTIQ+.....	39
2.2.4. Religión católica: Actos obscenos.....	42
2.2.5. Discriminación y prejuicios por orientación sexual.....	42
2.2.6. Discriminación por trastornos psicológicos.....	43
2.2.7. Discriminación, agresión y LGBTIfobia.....	43
2.2.8. Religión, creencias y costumbres.....	43
2.2.9. Religión: rechazo del matrimonio igualitario.....	43

2.2.10	Derechos de igualdad	44
2.2.11	LGBTIQ+ referentes de promiscuidad.	44
2.2.12	Discriminación, derechos y por enfermedades ITS.	44
2.2.13	Discriminación por plazas laborales en los LGBTIQ+.....	45
2.2.14	Discriminación por burlas y rechazo	45
2.2.15	Discriminación vs Cyberbullying	45
3.	MARCO METODOLÓGICO	46
3.1.	Tipo de investigación.	46
3.2	Alcance de la investigación.....	46
3.3	Operacionalización de las variables	46
3.4.	Población, muestra y periodo de estudio.....	48
3.5	Técnicas e instrumentos de levantamiento de información.	49
3.6	Aplicación del Método Cuantitativo	49
4.	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	50
4.1	Resultados de la técnica de recolección de información.....	50
4.2	Resultados e interpretación de datos	51
5.	DISCUSIÓN.....	61
6.	CONCLUSIÓN	65
7.	RECOMENDACIÓN	66
8.	REFERENCIAS	67
	ANEXO.....	71

ÍNDICE DE CUADRO

Cuadro 1: Árbol de problemática	23
Cuadro 2: Población total de estudio.....	48
Cuadro 3: Participación en cada técnica de levantamiento de información.....	49

ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1: Bandera LGBTIQ.....	41
---	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Estadística de Confiabilidad	50
Tabla 2: Rechazo y discriminación.....	51
Tabla 3: Presencia de personas con distinta preferencia sexual.	52
Tabla 4: Concepciones religiosas.	53
Tabla 5: Aceptación de una persona homosexual, lesbiana o transexual en la familia.	54
Tabla 6: Matrimonio igualitario.....	55
Tabla 7: Problema emocional	56
Tabla 8: Problema social.....	57
Tabla 9: Marcha Lgbtiq+	58
Tabla 10: Violencia en las personas Lgbtiq+.....	59
Tabla 11: Trabajo para la comunidad Lgbtiq+	60

ÍNDICE DE GRÁFICO

Gráfico 1: Rechazo y discriminación.....	51
Gráfico 2: Preferencia de Personas con distinta orientación sexual	52
Gráfico 3: Concepciones religiosas.	53
Gráfico 4: Aceptación de una persona homosexual, lesbiana o transexual en la familia.	54
Gráfico 5: Matrimonio igualitario.....	55
Gráfico 6: Problema emocionales.....	56
Gráfico 7: Problema social	57
Gráfico 8: Marcha Lgbtiq+	58
Gráfico 9: Violencia en las personas Lgbtiq+	59
Gráfico 10: Trabajo para la comunidad Lgbtiq+	60

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Grupo Religioso "Virgen María Auxiliadora"	71
Figura 2: Integrante de la comunidad Lgbtiq+	71
Figura 3: Descripción del cuestionario.	72
Figura 4: Ejecución del cuestionario.	72
Figura 5: Visita a la comunidad Lgbtiq+	73
Figura 6: Participación en la campaña de prevención sexual	73
Figura 7: Colaboración de juventud	74
Figura 8: Desfile por los derechos	74
Figura 9: Representante del segundo grupo católico.	75
Figura 10: Lideresa de la Comunidad diversa.	75
Figura 11: Caso de discriminación	76

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe; **RAMÍREZ YAGUAL FABRICIO PAOLO** con C.C. **24004254369**, estudiante de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, declaró que el Trabajo de Titulación; Proyecto de Investigación presentado a la Unidad de Integración Curricular cuyo título es **DISCRIMINACIÓN RELIGIOSA HACIA LA COMUNIDAD LGBTIQ+ EN EL CANTÓN SALINAS. CASO: TEOLOGÍA CATÓLICA, AÑO 2022**, que corresponde exclusiva responsabilidad del autor y pertenece al patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La Libertad, 21 septiembre, 2022

Atentamente,



Ramírez Yagual Fabricio Paolo
C.C. 2400254369

DEDICATORIA

En el presente trabajo está dedicado a:

A Dios quien ha sido mi guía, mi fortaleza y por estar en momentos difíciles donde quería abandonar mis estudios, pues su amor es infinito que hasta la actualidad me bendice con cada el diario vivir.

A mí madre Amalia Elena Yagual Santos que siempre ha estado de manera incondicional en todo mi proceso universitario, donde sus abrazos son alivios para consolar mis tristezas y frustraciones, el camino para alcanzar el título universitario fue difícil pero no imposible, porque siempre estuve acompañado de dos ángeles que están en el cielo, y son mis abuelos Herlinda Esther Santos Tomalá y Gustavo Efraín Yagual Panimboza.

A mi amigo de cuatro patitas Valerio Galileo que ha estado conmigo en los días buenos y malos, me hace feliz todos los días con sus ocurrencias, en ocasiones ha soportado noches frías y oscuras, puedo decir que es un amigo incondicional.

Por último, agradezco a todas las personas que me acompañaron en mi formación académica y por extender su mano en momentos difíciles de verdad que todo esfuerzo vale la pena.

Ramírez Yagual Fabricio Paolo

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien con su bendición me permitió finalizar mi carrera licenciatura y siempre estar en mi vida.

Asimismo, permito agradecer a la Universidad Estatal Península de Santa Elena por acogerme como un estudiante más y permitir mi instrucción superior, así mismo a la carrera de Gestión Social y Desarrollo por admitir realizar todo el proceso investigativo educativo.

Mi profundo agradecimiento a cada uno de los docentes que estuvieron el primer día en la universidad e instruir mi formación académica, en especial a mi docente tutora Ab. Fátima Eugenia Cárdenas Campos por haber brindado su tiempo al recurrir los días de capacitación en tesis, de forma que tuvo paciencia y dedicación al momento de corregir mi trabajo de titulación, al igual que al docente guía de la materia de Trabajo curricular Econ. Juan Carlos Olives Maldonado.

Agradezco a mi Padre Isidro Ramírez, porque en algunas ocasiones me apoyo para continuar con mis estudios universitarios.

Del mismo modo estoy agradecido con todos mis compañeros de entrenamiento Luis y Edison de Rosa hnos., Edgar Panchana, Luis Borbor, Luis Ramírez, Yuli Alejandro, Miguel Guale, Fabricio Rosales, Gerson González, Adriana Roca, Daniela Tomalá, Carmen Basilio, Juan Balón, Sra. Gabriela Zambrano e hijo Ariel. Así como también a mi grupo de trabajo universitario Verónica González, Carlos Méndez, Juleidi Giler, Arelis Basurto, Julio Vera y Gladys Granizo

Por último, agradezco a todas las personas que me acompañaron en este proceso académico, a pesar que no ha sido fácil, pero mil gracias a todos por ser parte de este logro.

Ramírez Yagual Fabricio Paolo



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

La Libertad, 09 de septiembre del 2022

Lic. Lilian Susana Molina Benavides, PhD D
Directora de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo-UPSE

En su despacho. -

En calidad de tutor(a) asignado por la carrera de Gestión Social y Desarrollo, informo a usted que el estudiante Ramírez Yagual Fabricio Paolo con cédula de identidad No 2400254369; ha cumplido con los requisitos estipulados en *el Reglamento de titulación de Grado y Postgrado de la UPSE y Protocolos Vigentes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo*, para la implementación y desarrollo del trabajo Titulación, bajo la modalidad de Proyecto de Investigación de título “ Discriminación religiosa hacia la comunidad LGBTIQ+ en el Cantón Salinas : Caso Teológico católica, año 2022.”

Por lo ante expuesto, recomiendo se apruebe el Trabajo de Titulación referido anteriormente, bajó el Reglamento de Titulación y Postgrado de la UPSE vigente que cita:

“Art 11. Actividad académica del docente tutor. - El docente tutor realizará un acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo del proyecto del trabajo de integración curricular, quién presentara el informe correspondiente de acuerdo a la plataforma aprobada por el Consejo de Facultad.”

Debo indicar que es de exclusiva responsabilidad del autor, cumplir con las sugerencias realizadas durante el proceso de revisión.

Para los fines pertinentes, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente

Ab. Fátima Eugenia Campos Cárdenas, Mgtr.
DOCENTE TUTORA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACION CURRICULAR



Lic. Lilian Susana Molina Benavides,
PhD
**DIRECTORA DE LA CARRERA
DE GESTIÓN SOCIAL Y
DESARROLLO**



Econ. Juan Carlos Olives Maldonado,
Mgtr
**DOCENTE GUÍA DE LA
CARRERA DE GESTIÓN
SOCIAL Y DESARROLLO**



Ab. Fátima Eugenia Campos Cárdenas,
Mgtr.
**DOCENTE TUTORA DE LA
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL
Y DESARROLLO**



Lcdo. Ramón Rivero Pino,
Mgtr, PhD
**DOCENTE ESPECIALISTA DE
LA CARRERA DE GESTIÓN
SOCIAL Y DESARROLLO**



Fabricio Paolo Ramírez Yagual
**ESTUDIANTE DE LA CARRERA
DE GESTIÓN SOCIAL Y
DESARROLLO**

Discriminación religiosa hacia la comunidad Lgbtiq+, en el cantón salinas. Caso: teología católica, año 2022.

Ramírez Yagual Fabricio Paolo (1), Campos Cárdenas Fátima Eugenia (2)

Código Orcid (1) 0000-0003-4792-9776

Código Orcid (2) 0000-0003-4142-3010

Universidad Estatal Península de Santa Elena – Carrera de Gestión Social y Desarrollo (1)

Universidad Estatal Península de Santa Elena – Carrera de Gestión Social y Desarrollo (2)

RESUMEN

El presente trabajo académico tiene como finalidad determinar la discriminación que sufre la comunidad Lgbtiq+ en la religión católica en el cantón Salinas, que influye en la exclusión y rechazo por las dogmas del catecismo que marca un estigma hacia las prácticas sexuales formadas por parejas del mismo género como enfermedad o pecado, así como el rechazo de familiares que mantienen una ideología hegemónica de la familia estructural tradicional constituida por padre y madre, de tal forma que la problemática de marginación se evidencia en la forma de visualizar a personas con identidad de género no binaria u orientación sexual no heteronormativa, en lugares públicos o iglesia, por lo tanto el estudio del trabajo es cualitativo, con enfoque de variable ordinal y nominal. La metodología utilizada, corresponde a un estudio analítico y de campo, que permite sistematizar las opiniones individuales de ciudadanos. La población está comprendida por 50 personas, divididas en cinco grupos poblacionales de 10 colaboradores por cada grupo, de los cuales se conforman por 3 grupos religiosos, 1 del colectivo Lgbtiq+ y transeúntes del Cantón Salinas. El periodo de la investigación se realizó durante los meses de junio y julio, del presente año con un estudio transversal.

Palabra clave: Marginación, Comunidad, Discriminación, Exclusión, Lgbtiq+

**Religious discrimination towards the Lgbtiq+ community, in the Canton of Salinas.
Case: Catholic theology, year 2022.**

Ramírez Yagual Fabricio Paolo (1), Campos Cárdenas Fátima Eugenia (2)

Code Orcid (1) 0000-0003-4792-9776

Code Orcid (2) 0000-0003-4142-3010

Universidad Estatal Península de Santa Elena – Carrera de Gestión Social y Desarrollo (1)

Universidad Estatal Península de Santa Elena – Carrera de Gestión Social y Desarrollo (2)

ABSTRACT

The purpose of this academic work is to determine the discrimination suffered by the Lgbtiq + community in the Catholic religion in Salinas Canton, which influences the exclusion and rejection by the dogmas of the catechism that marks a stigma towards sexual practices formed by couples of the same gender. Such as illness or sin, as well as the rejection of family members who maintain a hegemonic ideology of the traditional structural family made up of father and mother, in such a way that the problem of marginalization is evident in the way people with non-binary gender identity are viewed or non-heteronormative sexual orientation, in public places or church, therefore the study of the work is qualitative, with an ordinal and nominal variable approach. The methodology used corresponds to an analytical and field study, which allows systematizing the individual opinions of citizens. The population is comprised of 50 people, divided into five population groups of 10 collaborators for each group, of which they are made up of 3 religious groups, 1 from the Lgbtiq+ collective and bystanders from the Salinas Canton. The research period was carried out during the months of June and July of this year with a cross-sectional study

Keywords: Marginalization, Community, Discrimination, Exclusion, Lgbtiq.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, es importante abordar los temas de marginación, exclusión y segregación en el mundo, porque subsiste como problemática social que no tiene fin, además que resulta difícil erradicar sus raíces de la discriminación por ideologías misóginas que consisten en agredir de forma física o psicológica a grupos minoritarios con el objetivo de vulnerar los derechos humanos que posee todo ser humano.

El presente trabajo investigativo tiene como finalidad proporcionar información y evidenciar una de las problemáticas poco conocidas y menos exploradas por la sociedad, que es la discriminación teológica católica hacia la comunidad Lgbtiq+, por las prácticas aberrantes en contra de los mandamientos de Dios.

Para la comunidad cristiana es inaudito considerar personas del mismo género formalicen un matrimonio igualitario e incluso adoptar hijos, porque no es ético aceptar cualquier tipo de actos que involucre el amor entre individuos con las mismas características biológicas y anatómicas. Es difícil comprender que la sociedad es volátil, y con el pasar del tiempo la interacción de hombres y mujeres van cambiando, hasta el punto de crear nuevos vínculos afectuosos entre los sujetos de igual orientación sexual, lo que ocasiona una situación compleja para humanidad por sus creencias y costumbres.

El objetivo del trabajo académico es intentar brindar respuestas, desde un análisis bibliográfico y empírico a la siguiente incógnita: Determinar la realidad actual de la discriminación religiosa católica hacia la comunidad LGBTIQ+ en el Cantón Salinas: Casos teológicos en el periodo 2022, con el propósito de identificar los estereotipos y concepciones que tienen los devotos católicos para excluir de la religión al colectivo diverso.

Asimismo, se plantea la metodología para el levantamiento de información, los métodos y las herramientas para realizar una la digitalización de la pesquisa, de tal manera que se detalla la población total encuestada y los análisis correspondientes de cada pregunta, adicional se efectúa la discusión de los resultados más las conclusiones.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes del problema de investigación.

En la actualidad la discriminación persiste como una problemática en el mundo, que genera odio, hostigamiento, acoso, rechazo, desvaloración colectiva y muerte, por tener diferentes perspectivas ideológicas o físicas como: religión, género, raza, sexo, edad u orientación sexual, que origina desfavorecer el reconocimiento pleno de sus derechos, condiciones y libertades en los seres humanos. Sin embargo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) determina en el Art.7 que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos legislativos, universales, absolutos e inviolables porque son sujetos independientes y libres, para elegir su personalidad, ideología, forma de vestir, religión, deseo e intereses para la atención en la seguridad e inclusión como instrumento de políticas y acciones legislativas.

La discriminación tiene sus inicios desde Europa cuando se fundamentó la ideología del machismo implantada por los españoles, que consideraban superiores a los indígenas, donde la dominación para obtener el poder encarnaría un desenfrenado deseo de colonizar y expropiación de terrenos, así como también la posesión de hombres y mujeres para ejecutar prácticas sexuales distintas a Roma, que implica desnudez, incesto, homosexualidad y transexualidad con la finalidad de instaurar jerarquías de dominio. De acuerdo con Grimaldo (2021) el Vaticano en sus regímenes eclesiásticos demanda a sus cardenales y obispos que eduquen a la sociedad con el mensaje de amor hacia Dios, donde las buenas prácticas beneplácitos no discriminen a ninguna persona por ningún motivo, pero suena un poco contradictorio porque la religión católica en las iglesias urbanas y rurales, determinan una fuerte oposición de prejuicios hacia las prácticas sadomasoquista en las relaciones homosexuales y lesbianas que están en contra de los mandamientos de la iglesia y de Dios por ser, sacrilegio.

A lo largo y extenso de la historia, la comunidad LGBTIQ+ es objeto de controversia social por los diferentes ataques, insultos y humillaciones que han provocado varios tipos de discriminación, creando estigmas en la religión católica como inmoral y opresión, por los actos de orientación sexual afectiva que se exponía de manera libre, con personas del mismo

género provocando alertas de rechazo. Para Montenegro et (2019) la marginación también se concibió en familias tradicionales, puesto que los padres no aceptaron por ningún motivo un hijo “maricón” por la ideología machista, que un hombre debe tener actitudes fuertes, valiente y viriles, de esta manera se desarrolla la tendencia arbitraria de patriarcas en solicitar que los progenitores varones deben cumplir el servicio militar para crear el pensamiento enérgico de un marcial. En la antigüedad ser gay, lesbiana o transexual era un crimen atroz, pagado con años de cárcel o pena de muerte ejecutada por representantes autoritarios, todo por el desconocimiento de las nuevas inclinaciones sexo afectivas.

En América Latina, surgieron nuevas tendencias ideológicas para dogmatizar a los ciudadanos con creencia de fe y consagración divina provocando rechazo a las personas LGBTIQ+, así como también surgieron movimientos de pluralidad y diversidad a nivel nacional e internacional, para asegurar los derechos de participación e inclusión social, de forma que se garantizaban la independencia autónoma de pensamiento en función a expresar su orientación sexual. Para Carlos Figari (2012) en Latinoamérica se fomentó grupos en defensa de las políticas de inclusión para la comunidad diversa, con el objetivo de conseguir la victoria hacia regulación ciudadana y de esta manera conmemorar el día del orgullo como espacios de participación colectiva, donde podían expresar su amor de manera independiente.

No obstante, en Latinoamérica rechazan por completo la conformación del movimiento LGBTIQ+ por estar en desacuerdo con la legalización del matrimonio igualitario, por tal motivo comenzaron revoluciones sujetas a la indignidad para los homosexuales, donde sancionaban con privación de libertad o cadena perpetua a cualquier acto sodomita observado en la vía pública. Para Chávez y García (2021) en el continente americano han ocurrido dos acontecimientos importantes el primero fue la abolición de leyes de esclavitud en contra de las personas negras y la segunda es el reconocimiento de políticas universales de la comunidad sexo-género diversa que ha generado grandes cambios positivos en el mundo como la aceptación de identidades sexuales como gay, lesbiana, bisexual, transexual, intersexual, queer.

Para Basaure (2019) el matrimonio igualitario también ha sido objeto de contravenciones y exclusión por las creencias laicas, donde solicita que se detengan con la unión de parejas de la comunidad LGBTIQ+ porque, no tiene validez unificar a una pareja incompatible socialmente por el simple hecho de no procrear, lo cual es la base de todo matrimonio, tener

hijos y constituir una familia heteronormativa en la sociedad. Aun así en algunos países de Latinoamérica y del continente Europeo adoptaron el sistema de unión civil, con dos finalidades, la primera, que resulta negocio redondo, puesto que las instituciones públicas cobran una cierta cantidad de dinero, para officiar la boda, donde todos se benefician económicamente y la segunda que la comisión de los DDHH estipula que todos los ciudadanos tienen los principios de igualdad.

De acuerdo con Red Internacional de Derechos Humanos (2016) expone que un 70,9% de la población LBGTIQ+ ha enfrentado casos de violencia y discriminación por su identidad sexual u orientación en alguna institución pública o privada, centros comerciales, parques recreativos y dogmas religiosos como la religión católica, así como el 27,3% ha percibido ofensas por la policía, el 94% es revela que ha soportado agresiones verbales, insultos, amenazas de muerte y humillaciones, mientras que el 45,8% ha tolerado castigos como la retención de forma injusta.

Las siglas LBGTIQ+ representan la lucha constante del movimiento para la igualdad de normativas internacionales y evitar la segregación por grupos mayoritarios como la religión católica que aún persiste por la marginación de sus actitudes desfavorables. Según Sistema (2018) expone que las iniciales del movimiento tienen su significado como la L que representa al lesbianismo que involucra la atracción de una mujer por otra; la G significa gay que asocia con el amor, sentimiento y físico por dos hombres; la B figura como bisexualidad como el cariño hacia los hombres o mujeres; la T simboliza transgéneros es un vocablo usado para describir a personas cuyo sexo es modificado por medio de cirugías; la I expresa que la parte física no se ajustan al género original de hombre o mujer y la Q es interpretada por ideas que no corresponden a la sexualidad del cuerpo humano etapas de confusión.

En Ecuador, la comunidad LBGTYQ+ ha significado un movimiento social polémico por sus orientaciones sexuales, estereotipos y estigmas, que forjan a la vulneración de sus derechos, puesto que la homosexualidad era un tabú que nadie se atrevía a mencionar por el temor de rechazo, vergüenza y marginación. Para el año de 1938 en el Código Penal Ecuatoriano, se consideraba la homosexualidad como un delito de agravio, que conlleva a una pena de 4 a 8 años de prisión, por lo tanto, las personas gays, lesbianas y transexuales estaban sujetas a vivir en la clandestinidad. Uno de los casos que generó controversia y discriminación en contras de la comunidad diversa fue la noche del 22 de junio de 1997 en la

ciudad de Cuenca, en el bar Abanicos donde se ejecutó un operativo policial por órdenes de Diego Crespo, intendente de la policía nacional de Azuay, por realizar la elección de la reina gay. Cerca de la media noche el evento fue detenido por gendarmes que ingresaron de manera arbitraria a las instalaciones del bar con el único objetivo de arrestar a hombres, mujeres y personas transgéneros. Un aproximado de 60 personas fueron recluidas en el centro de Detención Provisional de la policía, en donde la reina gay electa por primera vez fue violada sistemáticamente por el delegado de la celda y demás presos sin preservativo, en lo posterior los preservativos fueron comercializados por los guardias, a un valor de \$5.000 sucres para satisfacer sus deseos carnales.

Al siguiente día, la noticia en los medios de comunicación causó gran impacto y denuncia de los grupos activistas por los derechos humanos en Cuenca y la Asociación de Gais transgéneros Coccinelli, para iniciar la acusación del delito de cohecho por LGBTfóbicos hacia las autoridades con la finalidad de ajusticiar, pero el ex tribunal constitucional planteó inoperante las acciones legales causando indignación en el grupo diverso por la inconsistencia del proceso.

No obstante, la comunidad LGBTIQ+ busco ayuda de la iglesia católica para alzar su voz de protesta, sin embargo, no tuvieron respuesta favorable. Finalmente, con el pasar de los años, las manifestaciones se volvieron masivas en contra del régimen del estado logrando, en el año de 1998 la incorporación en la constitución la prohibición de discriminación en razón de orientación sexual. En la actualidad la carta magna suscrita en el 2008 reconoce a todos los seres humanos como sujetos de derechos sin exclusión de algún tipo de discriminación por su religión, físico, raza o sexo.

Específicamente en la Provincia de Santa Elena, la religión católica predomina en los habitantes, debido a que existe gran variedad de iglesias en los cantones, parroquias, barrios y comunas, que están ligadas a creencias ambiguas de una familia tradicional de hombre y mujer son aceptadas en la sociedad, no obstante, las personas gay, lesbiana, bisexual, transexual, intersexual, queer son objeto de exclusión social o agresiones por casos de homofobia y transfobia.

En años recientes la constitución de la República del Ecuador (2008), promulgo los derechos de la diversidad sexual y de género en artículos legislativos con la aprobación de la

igualdad, para las acciones de transversalización de políticas estatales como la obtención de identificación personal que manifiesta los reconocimientos de su identidad sexual y género escogido. Aunque para la religión católica no han existido cambios debido a que aún se mantiene con las mismas concepciones en la política, en lo social y cultural se mantiene un pequeño desacuerdo con las diferentes inclinaciones sexuales presentes por la exclusión.

En el Cantón Salinas, la discriminación católica hacia las personas LGBTIQ+ persiste como una problemática de negatividad, por el temor de rechazo, marginación y vergüenza de población, así como la discriminación de padres hacia los hijos gay, lesbiana o transexual en sus familias, puesto que en la actualidad se mantiene una ideología hegemónica tradicional de hombre y mujer como unión matrimonial. De igual forma aún se mantiene el pensamiento que un individuo de la comunidad sexo-diversa se prostituye y están asociados con enfermedades de transmisión sexual. Así como la discrepancia del amor entre personas del mismo género y las prácticas sexuales que están prohibidas en la iglesia.

De acuerdo con el Centro de Salud Venus de Valdivia (2018), la comunidad LGBTIQ+ la población que constituye la comunidad no es concreta, porque las personas aún se niegan a revelar su verdadera inclinación sexual por motivo del rechazo y discriminación de la sociedad o familia, pero en un sondeo poblacional aproximado en las campañas de salud y protección que realiza el centro de salud cuando se efectúa campañas de pruebas rápidas de VIH, se determina por un registro de datos a 400 personas entre los rangos de 15 hasta los 65 años con diversa orientación sexual comprendida por gays, bisexuales, transfemeninas y lesbianas.

De modo la religión católica y la comunidad LGTTYQ+ en el Cantón Salinas son temas de gran controversia, pues al existir exclusión hacia el movimiento sexo-diverso, de los grupos religiosos; Juan XXIII de la Iglesia Matriz de la Mercedes; Virgen María Auxiliadora de la Iglesia del Calvario San Lorenzo y grupo Franciscano de la Iglesia San José Rubira han generado varias reacciones negativas como un complejo de inseguridad para la comunidad LGTTYQ+ donde el dogma del catecismo de la iglesia marca un estigma hacia las prácticas sexuales formadas por parejas del mismo género como enfermedad o pecado que se orientan a la negación de prácticas ortodoxas cristianas, por mantener sus tradiciones y costumbres de una familia estereotipada como heterosexualidad que incluyen hombre y mujer como familia conservadora. De acuerdo a Laguna (2016) menciona que la familia es el pilar fundamental

para la convivencia, de modo que la religión católica y el estado constitucional reconoce a la familia estructural como universal.

En tal sentido se dificulta erradicar la ideología de discriminación homofóbica de los grupos religiosos del Cantón, debido a que los estereotipos y las ideologías que juegan un papel importante en la sociedad, porque se evidencian casos más frecuentes de segregación para la comunidad LGBTIQ+ por motivos de orientación sexual e identidad de género y el irrespeto de los valores hacia los mandamientos de Dios, ocasionando molestia e incomodidad.

Cuadro 1: Árbol de problemática



Elaboración: Unidad de información de la problemática.

1.2. Formulación del problema de investigación.

El presente trabajo pretende determinar la realidad actual de la discriminación religiosa católica hacia la comunidad LGBTIQ+ en el Cantón Salinas: Casos teológicos en el periodo 2022; debido a la marginación que sufren las lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, intersexuales y queer, en las iglesias católicas donde los prejuicios por su orientación sexual son rechazados e inclusive son víctimas de agresiones verbales por la discriminación que aún

se mantiene por la ideología homofóbica que causa una problemática social en la realidad del Cantón Salinas.

1.3.Objetivos.

1.3.1. Objetivo general.

Determinar la realidad actual de la discriminación religiosa católica hacia la comunidad LGBTIQ+ en el Cantón Salinas: Casos teológicos en el periodo 2022

1.3.2. Objetivos específicos.

- Describir las diferentes formas de discriminación que sufre la comunidad LGBTIQ+ en la religión católica en el Cantón Salinas.
- Definir el tipo de agresión más frecuente que experimenta la comunidad LGBTIQ+ por la religión católica en el Cantón Salinas
- Fomentar acciones positivas desde la gestión social para promover la igualdad y no discriminación de la comunidad LGBTIQ+ en la religión católica en el Cantón Salinas.

1.4.Justificación de la investigación.

Uno de los motivos importantes para justificar la investigación es contribuir a la aceptación de pluralidad y diversidad en la religión católica, del cual se pretende crear un ambiente inclusivo de respeto, así como erradicar el estereotipo de exclusión como actos inmorales o algún tipo enfermedad. Así mismo la información sistematizada debe contribuir a la construcción de los saberes con fuentes confiables al tema antes mencionado. La investigación se orienta a los actos y tipos de exclusión que recibe la colectividad LGBTIQ+ por la religión católica, donde las conductas negativas influyen en los devotos que asisten en a las iglesias y equivale a una problemática. En este sentido, se pretende indagar los casos

más frecuentes de agresión que sufren la comunidad diversa con aspectos conceptuales acerca de la discriminación, orientación sexual y religión.

Por lo tanto, en los siguientes párrafos de introducción se realizará una construcción de saberes para explicar desde el primer concepto la discriminación por inclinaciones sexuales enfocado en el estereotipo pagano, porque en los últimos tiempos ha existido una discusión de censura en contra de la comunidad sexo diverso a causa de los prejuicios y denigración que define la carencia de información que se obtiene de los derechos humanos.

Es evidente que la discriminación en cualquier de sus pericias es un cáncer para la sociedad que afecta en todo el mundo. Un claro ejemplo es la fuerte represión excluyente de la religión católica hacia la comunidad diversa, generando efectos negativos para su convivencia. La mayoría de las agresiones homofóbicas físicas y verbales se evidencia en América Latina por la escasa información de leyes que prohíben el maltrato.

Si bien es cierta la orientación sexual se desarrolla dependiendo de las conductas del ser humano hasta la etapa de la pubertad donde tendrá que definir la atracción afectiva por una persona, aunque la inclinación sexual no se elige, más bien se moldea dependiendo de las variables de la voluntad del individuo. La religión católica es un tema que pertenece a las creencias divinas y tiene una fuerte demanda por los católicos, además propone realizar buenas acciones encaminadas al prójimo y rechaza los actos inmorales como la relación con personas del mismo sexo biológico.

Indiscutiblemente las orientaciones sexuales se crean a partir de la perspectiva de género, donde las personas pueden definir sus roles mediante la conducta o personalidad, de manera que los seres humanos pueden ejercer su libre derecho reproductivo y sexual sin restricciones, dado que se respete las condiciones inherentes para el bienestar de cada individuo, además se debe comprender que el término no solo está asociado con sexo, al contrario también se debe considerar la dignidad e identidad de la persona, pero será imposible concretar las ideologías de igualdad de modo que la iglesia persiste en el rechazo y la intimidación.

Es necesario tener en cuenta que el propósito del estudio, es poder realizar una experticia del tema, para conocer los diferentes tipos de discriminación más frecuente que se producen en el dogma católico, que conlleve a ejercer la desigualdad de los grupos minoritarios que

están constituidos en la ciudad. Puesto que son barreras preexistentes de estereotipos que generan actitudes excluyentes a escala de superioridad.

Por tal motivo se plantea el objetivo general de la presente investigación que es determinar la realidad actual de la discriminación religiosa católica hacia la comunidad LGBTIQ+, es decir se intentara explicar el porcentaje de exclusión y discriminación que a menudo sufren la comunidad diversa en las iglesias católicas y conocer que están haciendo las autoridades para frenar los casos de violencia.

Asimismo, se menciona en los objetivos específicos promover acciones afirmativas desde la gestión social para el respeto hacia las diferentes inclinaciones sexuales de las personas con la capacidad de desarrollar y consolidar mecanismo de atención integral para la inclusión y participación social.

Una vez determinado los escenarios de la discriminación religiosa católica hacia la comunidad LGBTIQ+: Casos teológicos se procede a exponer el aporte científico para la comunidad universitaria, con los escenarios de tres iglesias católicas del Catón como objeto de estudio que aportar a distintas patologías resolver interrogantes acerca de la homosexualidad.

2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1. Conocimiento actual.

De acuerdo con Salazar (2020) refiere a la teología católica como doctrina de juicio moral y ético, donde las orientaciones sexuales no son aceptadas, por tener la creencia de ser enfermedades mentales que afectan al ser humano, de modo que la exclusión, aumenta en devotos cristianos, padres y estudiantes universitarios que no aceptan a compañeros o hijos, por tener inclinación afectiva con personas del mismo género, ocasionando rechazo, agresiones y daños psicológicos, que se justifica con la obscenidad o pecado. Como objetivo general es determinar los factores de perjuicio, distanciamiento y negación de los devotos, padres y estudiantes universitarios hacia la comunidad LGBTIQ+.

La metodología de la investigación fue experimental – transversal donde se determina la revisión de referencias bibliográficas orientada a teorías homofóbicas y de religión católica con la aplicación de un modelo correlacional, de igual forma se utilizó pruebas psicométricas para establecer en escala de Likert, los niveles de discriminación homofobia que ejercen en la sociedad, como muestreo por conveniencia se considera la recolección de información de católicos, padres de familia y estudiantes entre las edades promedios de 18 a 42 años para conocer la sistematización de respuestas en los participantes.

En tal sentido, el autor determina que los devotos cristianos y padres de familia que corresponden a los grupos de la iglesia católica desarrollan ambientes hostiles hacia la comunidad LGBTIQ+ por tener ideologías católicas conservadoras de hombre y mujer son parejas perfectas, mientras que hombres con hombre pueden alterar la estructura familiar instaurada en la sociedad, considerando en mayor proporción los actos de fastidio en mujeres católicas frente los gays, lesbianas y transexuales.

Según Huarca et al (2018) hace referencia a las conductas homosexuales de hombres y mujeres, como actos naturales del individuo, que se manifiestan en algunos adolescentes entre 15 a 18 años, donde la identidad de género e inclinaciones sexuales juega un papel importante, para definir su rol en la sociedad, pero resulta difícil expresar sus sentimientos en una sociedad contemporánea pues los estereotipos y estigmas sociales están ligados a la religión católica que excluye el comportamiento sexual homofóbico.

La metodología es de tipo cuantitativa y empírico analítico debido a que se pretende estudiar y analizar los factores psicológicos y socioculturales del fenómeno de homosexualidad en jóvenes. Por lo tanto, se elaboró una encuesta con 17 preguntas cerradas, a través del uso de google form para consolidar una base de datos con los correos electrónicos de las personas, se utilizó programa estadístico SPSS y Excel para sistematizar la información. La muestra de población fue de 85 jóvenes que se orienta a las conductas y vivencias que ha ocasionado daños psicológicos por tener inclinaciones sexuales diferentes frente a una sociedad estigmatizada por catolicismo.

En efecto los resultados obtenidos determinan que los jóvenes sufren exclusión social por tener inclinaciones sexuales diferentes, originada por la escasa información de padres de familia y la desigualdad de iglesias cristianas- católicas. La muestra de la población adquirida

afirma la discriminación de jóvenes homosexuales que existe por negar el amor de personas del mismo género provocando factores sociales, políticos y culturales en familias tradicionales.

Para el autor Rubira (2018) expresa que la religión y la ideología política ejercen autoridad en los habitantes donde las tendencias rigoristas y moralistas desapruaban las actitudes femeniles de hombres en espacios públicos, que relacionan a la homosexualidad como actos de parafilia que representa actitudes desfavorables frente a las creencias religiosas, aunque es necesario precautelar los derechos constitucionales para erradicar la discriminación de la comunidad LGBTIQ+.

El estudio metodológico se orienta a la investigación cualitativa que se utiliza para evidenciar los datos de encuesta por identidad de género, ideología política y religión católica, del cual se constituye con 76 preguntas cerradas en la aplicación Jotform que permite el uso eficaz de resultados. El muestro se aplica de forma probabilística con el número de 4,383 colaboradores, donde se aplicó de forma óptima con la ayuda de herramientas tecnológicas como el celular, Tablet y laptop. La sistematización de información se corrobora con el software de Excel para calcular la cantidad de datos expresados en muestra aleatoria al igual, que el resultado de las encuestas se enuncia con tablas de porcentaje para medir el porcentaje de ideologías en género, política y religión.

En este sentido los resultados se demuestran en tablas de porcentaje y de frecuencia para medir el impacto de las variables por investigar que son las condiciones censuradas hacia la comunidad LGBTIQ+ por conductas no ajustadas a la sociedad, así mismo se permite observar un porcentaje total de indiferencia y discriminación en hombres que no permiten ingresar a una persona sexo-diversa en los partidos políticos locales por deshonra y vergüenza de la opinión pública al igual que la religión.

En el contexto Botello y Guerrero (2018) determinan que la violencia de género es un acto de crimen que práctica la sociedad de forma habitual en mujeres y personas del colectivo diverso, son manifestados por patrones culturales de una sociedad arcaica que instaura, los roles de género como identidad personal, la mayoría de las víctimas terminan con agresiones físicas o verbales. Para erradicar la violencia de género se decreta la Declaración de los

Derechos Humanos donde su primer objetivo es defender a todos los ciudadanos de cualquier tipo de crimen.

La metodología de investigación es cuantitativa con procedimiento analítico descriptivo con base de información en Condiciones de Vida e Inclusión Social de Población LGBTIQ+ más la incorporación de encuestas cohorte en los meses de diciembre y enero, con una población aproximada de 2.801 personas. El método de recolección de datos se ejecutó con técnica de bola de nueve y muestro no probabilístico encaminado a la sistematización de información para conseguir un modelo econométrico de las agresiones que sufre la población LGBTIQ+.

Los resultados hallados muestran un alto porcentaje de ataques que sufren los gays, lesbianas y transexuales en diferentes localidades por su orientación sexual, además, se considera una escasa información de los derechos constitucionales y Código Civil que otorga el estado para evitar la desigualdad en grupos. A manera de conclusión los índices porcentuales de rechazo se orientan en personas transexuales por la prohibición de ingresar a espacios públicos como universidades, plaza laboral e iglesias católicas por su forma de vestir u actuar.

De acuerdo con Toro (2020) refiere que los prejuicios por orientación sexual son barreras de marginación y autoritarismo que tienen similitud a la discriminación racial por un modelo falócrata donde los grupos más fuertes predominan en la sociedad sometiendo a la minoría de grupos con la vulneración de derechos de libertad e independencia al igual que imposibilita una vida armónica entre todos los ciudadanos. La comunidad LGBTIQ+ desde hace varios años demanda la normalización como grupo prioritario sin disonancia moral.

Como técnica de investigación es cualitativa con enfoque metódico integral para los procesos de observación en campo, del cual se elaboró una encuesta semiestructurada con 18 preguntas para analizar los prejuicios por orientación sexual por sectores de la localidad. Para la consolidación de los datos se utilizó el programa IBM SPSS para evidenciar la relación de variables en la problemática y cuantificar los resultados del muestreo aleatorio estratificado con líneas de tendencia altas o bajas acerca de los conocimientos de los derechos humanos.

Para efectos de resultados, el autor identifica una línea de tendencia alcista en los niveles de humillación que sufre los gays, lesbianas, transexuales y la comunidad en general por ser un grupo minoritario del cual la sociedad pretende subyugar sus derechos constitucionales. En los resultados del muestreo se pudo evidenciar una línea de tendencia bajista por abandono de estudios asociada a la vergüenza de vestir o actuar. Por lo tanto, la homofobia sigue proliferando en los tiempos modernos donde la batalla por el orgullo igualitario no es reconocida como legal.

Con base a Prado et al (2021) expone que la discriminación homofóbica hacia la comunidad LGBTIQ+, produce trastornos psicológicos como inseguridad, depresión y ansiedad en jóvenes o adultos, que amenazan con atentar con su propia vida por los diversos casos de bullying que están sometidos, de igual manera los factores culturales y religiosos influyen para dejar secuelas psíquicas en los individuos.

La metodología está enfocada en el análisis descriptivo univariado y bivariado. El muestreo de la población consintió en la recolección de datos de 325 personas con rango de edad entre los 18 a 64 años, la técnica utilizada fue entrevista presencial donde las variables a investigar eran edad, ciudad, religión, instrucción educativa y su autodefinición de género. Para la agrupación de las variables se utilizó el programa estadístico SPSS para preciar los datos de esta manera se evaluó el índice de aceptación social por medio de la escala de Likert, además permite reportar los casos de agresiones por medio de porcentajes estratificados.

A manera de conclusión se identifica que los trastornos psicológicos causados por la orientación sexual en personas van en aumento, por la estigmatización social donde las familias rechazan en su totalidad de prácticas afectivas del mismo género, los índices demuestran impactos de homofobia y discriminación que hacen frágil emocionalmente al individuo causando enfermedades de salud. El muestreo se orientó en la construcción de bola de nieve para conocer la descripción y categorización de la población objetiva

En el contexto de los autores Gutiérrez y Evangelista (2018) la mayor expresión de violencia del ser humano es agredir con los diferentes tipos de insultos o agresiones, por el perjuicio de inclinación sexual de esta manera en la sociedad se práctica la LGTBIfobia presencial, cultural, institucional, internalizada, interpersonal y personal del cual se manifiestan en todo aspecto de la vida donde el proceso es el mismo causar ataques tanto

integral, físico y moral, sin importar que todos los casos de discriminación terminan en muerte.

En la metodología se utilizó la técnica de investigación cualitativa con enfoques herméticos y constructivista para facilitar el análisis de los ataques de violencia. De igual forma el muestreo de la población fueron 25 colaboradores que relataron a manera de entrevista estructura las experiencias afirmadas. Las entrevistas sirvieron para recolectar información importante para analizar, mediante la pirámide de Maslow las conductas del ser humano frente penalización de la homosexualidad en hombres y mujeres catalogadas en la cultura política social y religiosa como pecado.

En los resultados se puede evidenciar que los niveles de discriminación LGTBIfobia más frecuente en la sociedad son homofobia interpersonal ocupando el primer puesto por las actitudes desagradables que genera estar frente a un gay en espacios públicos, el segundo puesto es la homofobia institucionalizada donde los centros educativos de primaria y secundaria prohíben las nuevas tendencias sexuales del mundo y el tercer puesto ocupa la homofobia cultural, puesto que familias y religiones impiden que el matrimonio igualitario se aprueben en iglesias católicas. Toda la información de las entrevistas se adjudicó para un análisis interpretativo en la escala de Maslow donde se categorizo por primer, segundo y tercer lugar las experiencias homofóbicas de los colaboradores.

De acuerdo con Miles et al (2017) la religión católica en sus creencias y costumbres tiene actos espirituales, donde los feligreses que pertenecen a la doctrina ortodoxa deben participar de manera obligatoria en los sacramentos estipulados por Dios, es así que padre de familia enseñan a sus hijos los valores éticos y morales del evangelio; no obstante los prejuicios de sexualidad, siguen estando en controversia, pues las acciones homofóbicas son catalogadas como una conducta antinatural, por lo tanto los padres de familia que descubren las inclinaciones sexuales de sus hijos, buscan ayuda en la rehabilitación social mediante la catequesis o centros psicológicos integrales para ajustar el comportamiento del individuo.

Para la investigación se realizó encuestas transversales y entrevistas individuales para conocer las experiencias de jóvenes que han sido víctimas de golpes en clínicas de rehabilitación y adiestramientos doctrinales de dios. Las encuestas se ejecutaron mediante la

plataforma de internet SURVEYGIZMO, así como él muestreó se consideró el método probabilístico, con un número aproximado de 30 jóvenes, para diagnosticar las variables expuestas con un análisis descriptivo del programa STATA 14.2 para la depuración de datos con respuesta de validación.

A manera de conclusión se determina un porcentaje considerable de jóvenes con problemas con sus padres por no aceptar los gustos por personas del mismo género y son víctimas de castigos severos que implican golpes, del mismo modo madres de familia sienten preocupación por sus hijos y obligan a presentarse en la iglesia todos los domingos para que estudien los mandamientos de Dios. En un porcentaje similar se determina que los jóvenes sienten miedo en dialogar con la familia de sus inclinaciones sexuales por motivos de rechazo u opresión en clínicas de reeducación social que resulta una total estafa.

Con base a Escobar (2020) determina el matrimonio igualitario como un factor de rechazo, por los movimientos conservadores y eclesiásticos, puesto que la iglesia católica reconoce la unión entre hombre y mujer como normalizada en la sociedad, mientras que la unión de personas del mismo sexo atenta contra todas las creencias divinas determinadas, así como en los sistemas sociales, políticos y culturas que producen un desequilibrio en el status social.

La investigación es de carácter cualitativo del cual se manejó la técnica de entrevista semiestructurada y de tensión con la finalidad de conocer las reacciones de los entrevistados acerca del matrimonio igualitario y las repercusiones que han sufrido por la prohibición de ingresar a las iglesias católicas afianzados de la mano de su conyugue hombre o mujer. Para él muestro se consideró a 10 parejas casadas en contexto de la comunidad LGBTIQ+ del cual se permitió conocer los hechos de aislamiento del público. Por efecto las entrevistas pasaron a un análisis interpretativo mediante el Software QDA Miner, con la finalidad de representar con un diagrama de afinidad los patrones de temor y victimización de los contribuyentes.

A manera de interpretación explican que las parejas casadas en las normas legislativas y de la comunidad LGBTIQ+ aún siguen en conflicto por contexto social y religioso. En el diagrama se manifiesta diferentes escenarios de tensión por el amor del mismo género constituidos en un hogar, en otro aspecto se analiza mediante el método exegético las normas jurídicas el total respaldo para los cónyuges, además, se reconoce todos los derechos

igualitarios, así como leyes descriptivas que determinan la adopción de bebés, en contraste con la iglesia cristiana está penalizado por suponer de inmoralidad. Es decir, el matrimonio igualitario aún no está normalizado en la sociedad por estigmas religiosos.

Según Arnao et al (2022), la comunidad LGBTIQ+ durante sus manifestaciones en la sociedad, no consiguen reconocer los derechos de igualdad en su totalidad, por los pensamientos errados que las lesbianas, son portadores de enfermedades sexuales que amenazan la integridad y salud de los seres humanos, de esta manera las percepciones negativas influyen, a problemáticas de convivencia. De esta manera se pretende conocer el nivel de información y percepción de las personas con VIH y su exclusión en la ciudad.

La metodología utilizada es descriptiva con la técnica de observación en corte transversal. El estudio se realizó por medio de encuestas estructuradas vía online con preguntas cerradas en los meses de septiembre y noviembre del 2021, para evidenciar las actitudes de excluyentes de ciudadanos que establecen que los gays, las lesbianas los bisexuales, los transexuales e intersexuales son portadores de alguna enfermedad por motivo de tener contacto sexual con diversas personas del mismo género. Para cuantificar la información se utilizó Microsoft Excel con la finalidad de crear gráficos porcentuales, estadísticos, circulares y de barra donde se pretende determinar valores y porcentajes a las preguntas realizadas. En el muestro se consideró 623 personas encuestadas, del cual el género femenino predominaba las respuestas en menor escala que el género masculino.

De acuerdo a las respuestas se concluye que las personas no desean estar cerca de una persona que pertenece la comunidad LGBTIQ+ por miedo de ser contagiado de alguna enfermedad, por lo tanto, comienzan a generar fobias morales que terminan despreciando o asesinando a algún miembro del colectivo, es así que la escasa información de las enfermedades de transmisión sexual se vuelve un desconocimiento total. Como medidas preventivas se puede realizar campañas informativas acerca de las ITS y las formas del contagio, con el fin de acabar con la estigmatización de los pobladores.

Según Zeballos (2022), el VIH o Sida está expuesta en personas promiscuas que tienen relaciones sexuales constantemente con individuos de su entorno lo que causa una problemática de salud, psicológica, moral y rechazo, todos los aspectos están asociados con la comunidad sexo diversa, por el globo que están más propensos a ser víctimas de

violaciones o prácticas no comunes como el sexo anal, de esta manera son abordados con juicios de valor por los feligreses católicos donde son participantes.

Como metodología de estudios se define como narrativa, considerando que la base de datos consultados fueron REDALYC y SCIELO. Para extraer la información se revisó los periodos 2010 al 2020; del cual se revelan casos de personas infectadas por VIH y las consecuencias que han tenido que sufrir por comentarios despectivos de la enfermedad; es así que el bienestar de los individuos seropositivos y seronegativos son temas de discusión en la religión católica. Para simplificar los resultados del análisis se utilizó el software AWS que determinó las referencias bibliográficas como: cualitativas, mixtas y cuantitativas.

A manera de resultados se expone que los ciudadanos tienen un pensamiento equivocado del VIH porque asocian directamente con personas del gremio LGBTIQ+ por motivos de promiscuidad que se observa en la comunidad, lo que causa malas interpretaciones y desinformación acerca de la enfermedad del Sida y sus formas de contagio. Por lo tanto, el muestreo de la encuesta permitió conocer los factores asociación a la salud mental por el motivo de contagio, en ocasiones los pobladores no conocen de los temas lo que causa una desinformación. Como medida de prevención se considera una red de salud para la orientación de los temas de trasmisión sexual.

Con base a Lizarazo et al (2021), la promoción de los derechos de salud y sexuales se establece en la constitución legislativa, para asegurar el bienestar de personas con asistencia a subcentros médicos, orientados a la planificación familiar, consejería de parejas sex-diversas y ejecución de exámenes médicos correspondientes a enfermedades ITS, sin embargo las leyes son irrisorias por temas de vergüenza, o por la prohibición de la expresión libre de la sexualidad, debido a la discriminación que aún existe en la sociedad, puesto que los perjuicios por asistir a las consultas médicas de ITS que relacionan de manera directa con el VIH causando timidez a los asistentes.

La investigación tiene como tipo de estudio descriptivo delineado a la base experimental con la técnica de preguntas focales directas donde, se desea conocer el conocimiento de leyes sexuales. La herramienta de uso fue la plataforma zoom con la finalidad de conocer las respuestas de 3 preguntas para los participantes. El muestreo se dirige con un número de 75 participantes entre los años de 18 a 30 años, con una investigación cualitativa, el software del

proceso es CAQDAS (Computer – Aided Qualitative Data Analysis) del cual se procesa las repuestas más asertivas, con la finalidad de crear un análisis narrativo comparativo de experiencias lesbianas, homosexuales y transexuales con sus parejas al asistir a un centro de salud observando la conducta excluyente de los usuarios con gestos y miradas anormales.

Para los resultados expuestos se considera que la comunidad en general persiste en el pensamiento que las parejas de la comunidad LGBTIQ+ asisten a los subcentros de salud por alguna enfermedad de transmisión sexual, más no como una orientación profesional que va ligado en los derechos del estado, garantizar la salud en los seres humanos. En efecto las respuestas acerca de los derechos sexuales de los seres humanos, se debe promover una difusión de las leyes con el propósito de crear acciones afirmativas para mejorar la transmisión de las normativas, de igual forma se considera importante los temas de sexuales y reproductivos para evitar la vulnerabilidad de los derechos.

Para Moya (2022), las plazas laborales son de gran importancia para el desarrollo de un país, de esta manera se genera recursos económicos para la subsistencia independiente o familiar, así mismo están disponible para cualquier persona civil capacitada para asumir la responsabilidad de trabajar, como se lo estipula en el código del trabajador, pero de todo lo suscrito no se cumple con rigidez porque la exclusión de la comunidad LGBTIQ+ para acceder a un trabajo, funda aspectos negativos por la discriminación de orientación sexual es decir trabajar con un gay, una lesbiana o un transexual proporcionaría el desprestigio del lugar de trabajo o la empresa por las actitudes femeniles que demuestran, es así que dicha comunidad demuestra porcentajes bajos en las tasas de empleo.

Para la ejecución de la investigación exploratoria se utiliza el enfoque cualitativo del cual se ejecutará una encuesta semiestructurada con 8 preguntas claves para medir en diagramas estadísticos y porcentuales la tasa de empleo que ocupa el grupo LGBTIQ+. El número del muestreo corresponde un aproximado de 50 personas del colectivo diverso. Una vez realizado la sistematización de información se procedió a ejecutar con el programa Alpha de Crobach para tener una validación confiable. El método de estudio sintético se usó para crear la teoría de la desigualdad laboral, con la ayuda de la escala de Likert se determinó los porcentajes de la variable de la inclusión laboral de los gays, lesbianas y transexuales si es alta, media o baja.

La comunidad LGBTIQ+ siempre ha estado sometida a la exclusión laboral por la inclinación sexual que conserva, porque la sociedad heterosexual se rehúsa la atención de un homosexual en una empresa o institución, sin embargo se han creado políticas públicas encaminadas a la equidad e igualdad donde la cordialidad y el respeto debe prevalecer, aun así un porcentaje considerable de los resultados demuestran que la sociedad asocia los servicios de peluquería a los gays, lesbianas y transexuales en un porcentaje inferior se estableció que las empresas privadas desearían conocer el intelecto de la comunidad sexo-diversa que se aparta de la heteronormatividad de un trabajador común. En una estadística general se manifestó que la comunidad LGBTIQ+ es un grupo vulnerable y rechazó.

En el contexto de Valencia (2021), la comunidad LGBTIQ+ desde sus inicios han sido objetos de burlas en la sociedad por tener actitudes liberales de expresiones como sentimiento, carácter y actitud ocasionando humillaciones a nivel mundial y nacional, es así que los medios de comunicación se han convertido en un arma poderosa donde las mofas para la colectividad, no se detienen, puesto que la denigración en novelas, series, publicidad y programas católicos causan estereotipos erróneos en los pensamientos del televidente.

Para la metodología se utilizó el modo no experimental empírico donde la información obtenida demuestra la variable del problema. La técnica de estudio consiste en realizar encuestas con preguntas cerradas para esquematizar el procedimiento descriptivo en resultados inductivos – deductivos y a aportar un conocimiento de la realidad social como es la humillación. En él muestreo se solicitó la participación de 186 estudiantes con una muestra de 127 para aseverar los datos precisos de las preguntas acerca de las burlas frente a la comunidad LGBTIQ+. De esta manera en el diagrama circular muestran los porcentajes de hombres y mujeres que respondieron cada una de las preguntas.

Los medios de comunicación son una fuente masiva de información del cual se debe ser objetivo y preciso, por lo tanto las programaciones debe generar impactos positivos en la teleaudiencia, de esta manera incentiva a los ciudadanos formar buenas prácticas sociales, pero con la evolución de los tiempos el bullying se ha hecho presente en los medios donde buscan denigrar y crear morbo acerca del tema LGBTIQ+ que juzgan por su personalidad es así, como el porcentaje de las encuestas determinan que la televisión es el medio más influyente que muestra factores negativos tanto en lo cultural, religión y social de los

homosexuales. La recolección de información se fundamentó en todas las entrevistas, para exponer conclusiones precisas de los medios de comunicación y su impacto.

De acuerdo con Inchicaqui (2019), en el contexto social, las redes sociales son de utilidad para estar comunicados, pero en ocasiones promueven conductas negativas en los usuarios, por los diversos tipos de contenido que transmiten, así como el tema de la comunidad LGBTIQ+ donde, son blancos fáciles de ciberbullying por comentarios desatinados a la identidad de género e inclinaciones sexuales en adolescentes. La religión católica mediante sus redes episcopales hace hincapié a la marcha del orgullo LGBTIQ+ pues tildan de inmoral, cualquier acto o celebración que promueva el amor por el mismo género y censuran fervientemente espectáculos en las calles.

Para el estudio de la investigación se determina el modelo cualitativo empírico porque se pretende identificar la problemática de las redes sociales y los efectos negativos en la comunidad sexo-diversa en publicaciones de plataformas digitales. Los niveles de exposición serán descriptivos y explicativos con diseño no experimental. La muestra de población será de 100 colaboradores donde la técnica utilizada es entrevista directa. El software de ayuda será QuestionPro para la tabulación de respuesta y la validación de resultados.

De acuerdo a los resultados en las líneas de tendencia la comunidad LGBTIQ+ se muestra preocupada por la inmensa ola de comentarios apoyando a la iglesia católica en redes sociales en prohibir la marcha del orgullo debido a los actos obscenos presentados durante sus manifestaciones por las calles, porque transgreden contra el pudor del cuerpo humano, es así como el debate por los derechos de igualdad y las leyes dogmáticas cristianas siguen estando en temas de controversia social.

2.1.1. Resultados del análisis del conocimiento actual

En efecto la religión católica en sus dogmas conserva un juicio equivocado de la colectividad LGBTIQ+ como un grupo minoritario de personas promiscuas con trastornos mentales, del cual se prohíbe cualquier acto afectivo-sexual en las vías públicas, así como la prohibición de acceder a plazas laboral o tener la oportunidad de incursionar en la política. De la misma forma las inclinaciones sexuales han generado varias problemáticas psicológicas

y físicas que generan actitudes negativas donde la desigualdad obstaculiza la armonía de convivencia entre los ciudadanos (Rubira 2018; Reyes et al 2012; Toro 2016 Miles et al 2017).

Los métodos de investigación cualitativa y cuantitativa son de utilidad para certificar la información utilizada en la muestra de población o contenido bibliográfico, de esta manera el proceso de estudio, se lleva a cabo con técnicas de encuestas y entrevistas para exponer varianzas, porcentajes, indicadores y dimensiones de la discriminación religiosa católica en contra de la comunidad LGBTIQ+; así mismo las herramientas tecnológicas permiten la codificación de respuestas mediante softwares que sirven como plataformas de análisis (Arnao et al 2022; Zeballos 2022; Prado 2021; Lizarazo 2021).

De acuerdo a los resultados y discusiones determinan que la discriminación se evidencia en todos los factores sociales tanto políticos, social, cultural y económico, de esta manera la comunidad LGBTIQ+ es un referente los ataques, agresiones y prohibiciones para desarrollar actividades esta incapacitada por ideologías moralistas desafortunadas contra la inclinación sexual. Aunque en las acciones de rol legislativo promulga la igualdad de derechos para las personas sexo-diversa sin exclusión alguno (Huaracay 2018; Botello y Guerrero 2018; Escobar 2020; Moya 2022).

2.2.Fundamentación teórica y Conceptual.

2.2.1. Teología Católica:

De acuerdo con Salazar (2020); La teología se fundamentan en prácticas conservadoras de familias, que siguen los valores morales y éticos, relacionados con los mandamientos de Dios, la fe apostólica y creencias ortodoxas, que incluyen atributos del espíritu santo, inspiradas en la salvación del alma, por medio de celebraciones litúrgicas y confesiones de pecados indecentes, de esta forma se condena el amor entre individuos del mismo género, por atentar contra las leyes de la naturaleza, creando paradigmas sociales de rechazo y exclusión a la comunidad LGBTIQ+.

2.2.2 Estereotipos en la religión católica

Huarcay (2018): en la religión católica, los cultos por veneración de santos son muy habitual, así como la ideología espiritual del bien o el mal que manifiesta la cristiandad. En este sentido el cristianísimo y el esencialismo se constituyen como una doctrina de construcción social simbólica que establece la voluntad de dios, de tal manera que es el único referente de la sociedad. Asimismo, la esencia y la fe se polimerizan para fundamentar estereotipos de discriminación de misoginias y homofóbicas.

2.2.3 Comunidad LGBTIQ+

Según Rubira (2018): La comunidad es un movimiento minoritario que ha luchado desde varios años por sus derechos de igualdad, donde el odio por su comportamiento liberal causa intolerancia social. Sus siglas engloban todas las inclinaciones que existen en el mundo, pero solo se determinan por seis letras, incluido el signo más (+), porque incluye las diversas orientaciones sexuales presentes y otras que puedan aparecer o que existan y no se conoce. El significado de las siglas es: **L** Lesbiana, **G**: Gay, **B**: Bisexual, **T**: Transexuales, **I**: Intersexuales, **Q**: Queer, y el (+).

De acuerdo con Ramírez (2022): hace énfasis a las fechas importantes de la comunidad diversa, semejanzas y siglas de las orientaciones sexuales referidas.

Fechas importantes:

- ✓ **28 de junio:** *Día del orgullo gay*. En 1970, son arrestados personas gays en el bar Stonewall Inn, en un barrio de Nueva York, donde la comunidad lésbica – gay sintieron por primera vez una indignación y alzaron su voz de protesta al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, este acontecimiento dio paso a la creación de la comunidad LGBT.

- ✓ **11 de octubre:** *Día para salir del clóset*. En 1988 en Washington; inicia los procesos legales, para buscar el reconocimiento normativo e integridad de las personas LGBT, declarando libremente su orientación sexual en público.

- ✓ **26 de octubre:** *Día Internacional de la visibilidad intersexual.* En 1996 se inicia la concientización y aceptación de los cuerpos intersexuales, en torno a la modificación biológica de género en las personas gays.
- ✓ **20 de noviembre:** *Día internacional de la memoria transexual.* En 1998 se rememora el odio y la violencia que han sufrido personas transexuales, por tema de género, de igual forma se recuerda el asesinato a manos de policías homofóbicos de Rita Hester, primera mujer transexual afroamericana de Estados Unidos.
- ✓ **17 de mayo:** *Día Internacional contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifodia – Día internacional de la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.* En 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS) elimina la homosexualidad de la lista de trastornos mentales.
- ✓ **31 de Marzo:** *Día internacional de la visibilidad trans.* En 2009, la activista Rachel Crandell, directora de la organización Transgéneros de Michigan, busca celebrar la identidad de las personas transexuales y erradicar la discriminación que experimentan.

Emblema

El 25 de junio de 1978, en San Francisco en Estados Unidos se diseñó la primera bandera de la comunidad Lgbtiq+, sus creadores fueron Gilbert Baker y el político Harvey Milk. La bandera arcoíris se ha utilizado como símbolo de identificación diversa y liberal, posteriormente se compone de 8 colores con sus respectivos significados como:

- **Rosado:** Simboliza la sexualidad
- **Rojo:** Simboliza la vida
- **Naranja:** Simboliza las heridas
- **Amarillo:** Simboliza la luz y libertad
- **Verde:** Simboliza la Naturaleza
- **Turquesa:** simboliza la magia y amor
- **Morado:** Simboliza la serenidad

- **Violeta:** Simboliza la espiritualidad

Ilustración 1: Bandera LGBTIQ



Fuente: Legislación de los derechos LGBTIQ+ en el mundo.

✚ Significado de siglas:

- **Lesbiana:** Se considera la atracción afectiva o sexual de una mujer hacia otra.
- **Gay:** Categoría utilizada para expresar la inclinación sexo-afectiva, emocional y sentimental a otros hombres, también es utilizada como palabra despectiva y discriminatoria.
- **Bisexual:** persona que siente afinidad por ambos sexos biológicos y de género, (hombre y mujer).
- **Transexual:** Identificación que se otorga a los individuos que persisten en modificar psicológicamente su sexo o género, por su forma de vestir, actuar y convivir.
- **Transgéneros:** Individuos que han transformado su cuerpo mediante cirugías, para tener un género deseado, es decir de hombre a mujer o de mujer a hombre.

- **Travesti:** Son aquellos hombres que se identifican con el género femenino, de tal forma que no modifican su cuerpo con cirugías, pero si adoptan un estilo de vida femenino.
- **Intersexual:** Individuos que nace con anatomía genital interna y externa de hombre y mujer, conocidos también como hermafroditas/tos.
- **Queer:** Orientación sexual que no son estables. Existe el deseo sexual de experimentar con hombre y mujer de manera discreta, no se limitan por una etiqueta o estereotipo social.
- **Asexual:** Personas que no sienten atracción por hombre o mujer y no desean tener algún contacto sexual, sin embargo, se involucra de forma sentimental.
- **Pansexual:** Deseo, atracción, emoción: hacia todas personas de todas las identidades de género.

2.2.4 Religión católica: Actos obscenos

De acuerdo con Botello y Guerrero (2018): Las creencias laicas refieren en su mandamiento divino la prohibición de actos impuros, así como el respeto por su cuerpo, la virginidad y castidad del ser humano, pero las tentaciones carnales forjan a experimentar actos subversivos y lujuriosos en lugares públicos con cualquier individuo sin distinción de género, su propósito es satisfacer sus necesidades sexuales, a pesar de estar prohibido por el dogma cristiana.

2.2.5 Discriminación y prejuicios por orientación sexual

De acuerdo con Toro (2020): Los prejuicios por orientación sexual están ligadas a las conductas hegemónicas, creencias intuitivas y procesos cognitivos de hombres y mujeres en pensamiento, conciencia u opiniones arraigados a una actitud moralista, que cuestionan las inclinaciones sexuales como enfermedades graves de la personalidad. Los prejuicios por tener inclinaciones sexuales diferentes a las reglas biológicas naturales de un ser humano, es cuestionado como una fenomenología social con casos de aborrecimiento homofóbico.

2.2.6 Discriminación por trastornos psicológicos

Prado et al (2021) afirma que los trastornos psicológicos, se producen durante la infancia por 3 factores determinantes, que son familiares, sexuales y de convivencia, puesto que las consecuencias emocionales pueden crear perturbaciones, así como una actitud discriminatoria o excluyente. Los trastornos psicológicos familiares se expresan por padres de familia con pensamientos machistas, religiosos, racistas o de género, del cual su conducta determina ser fuerte y agresivo. Los trastornos sexuales se deben por el abuso sexual, que se ejecutan en los individuos independientemente de la edad, todo acto de perjurio causa angustia y miedo. Los trastornos psicológicos de convivencia, se caracterizan por las conductas y comportamiento de las personas o colectivos en la interrelación social.

2.2.7 Discriminación, agresión y LGBTIfobia

Gutiérrez y evangelista (2018); exponen que la discriminación sucede por el desconocimiento de los derechos y la discrepancia que persiste en grupos predominantes en la sociedad, es así como puede tomar varias formas que conlleva aspectos negativos, agresiones, miedo e inseguridad de las personas que la experimentan. A menudo los ataques, están direccionados para los gay, lesbianas y transexuales por tener impresiones homofóbicas.

2.2.8 Religión, creencias y costumbres

Miles et al (2017) refiere a la religión católica como un conjunto de normas culturales, que está relacionado a la espiritualidad donde las costumbres y creencias son celebradas con actos litúrgicos, percibidos como práctica de valores morales y éticos, orientados con las sagradas escrituras, que son instruidos por padres de familias hacia los hijos para generar una noción de acciones buenas y malas, como la obediencia, respeto por la vida y el amor.

2.2.9 Religión: rechazo del matrimonio igualitario

Según Escobar (2020) la religión católica prohíbe cualquier tipo de celebración cristiana, donde concibe la unión entre personas del mismo género, por considerar prácticas sadomasoquistas en contra de Dios, puesto que los mandamientos celestiales determinan que hombres y mujer, están destinados para crear núcleos familiares legítimos y la procreación de hijos de forma natural. En oposición, el estado aprueba el matrimonio civil e igualitario como forma de inclusión en derechos, así como la adopción de hijos que instauran un nuevo grupo familiar en el régimen social.

2.2.10 Derechos de igualdad

Arnao et al (2022): Los derechos de igualdad se promulgan como normas jurídicas que están en la obligación de proteger los principios de equidad de hombres y mujeres con libertad de conciencia, respeto a la vida y a la orientación sexual sin ninguna exclusión. Asimismo, permite desarrollar mecanismos y acciones intersectoriales para la prevención y atención integral de cualquier delito o atentado sexual.

2.2.11 LGBTIQ+ referentes de promiscuidad.

Para Zeballos (2022): Desde la perspectiva católica se relaciona a la comunidad LGBTIQ+ como un grupo polígamo, que promueve prácticas eróticas con varias personas del mismo sexo, pues su forma de vestir influye al deseo de tener relaciones sexuales ilícitas en ciertos periodos de tiempo, así mismo se vincula con cualquier tipo de adulterio que se perpetra por medio de redes sociales como el sexting que es el intercambio de videos y fotos íntimas para provocar deseos de lujuria a una tercera personas.

2.2.12 Discriminación, derechos y por enfermedades ITS.

De acuerdo con Lizarazo et al (2021) Los derechos constitucionales tienen la potestad de proteger a todas las personas en condición vulnerable, debido a la discriminación que sufre las personas con enfermedad de transmisión sexual, porque se concibe una infección peligrosa, del cual su pueden transmitir fácilmente de manera directa con algún tipo de contacto físico o de manera indirecta por alergias. Generalmente las infecciones de transmisión sexual están formadas por gérmenes, microbios y bacteria que se contagian por el contacto sexual, con

alguna persona infectada entre las más comunes son: sífilis, clamidia, gonorrea, vph y sida, es ciertos casos las patologías son curables por medicamento.

2.2.13 Discriminación por plazas laborales en los LGBTIQ+

Para Moya (2022) la discriminación laboral son escenarios dañinos para el trabajador, y son un obstáculo para el interés de la empresa, se originan por el físico, generó, raza o intelecto, del cual la vulneración de los derechos queda ilegítima. Generalmente los actos de exclusión, crean ambientes hostiles por la intolerancia social que determinan ineptos las habilidades intelectuales.

2.2.14 Discriminación por burlas y rechazo

Según Valencia (2021): El trastorno narcisista se ha apoderado de la sociedad por la perspectiva del físico o de la imagen de una persona, de tal forma que la vergüenza y la inseguridad provoca malestares al igual que los comentarios donosos que establece condiciones de inferioridad para menospreciar. Existen varios casos de discriminación por mofas, donde las víctimas son ridiculizadas por su forma de hablar o vestir que conlleva a una discriminación intolerable.

2.2.15 Discriminación vs Cyberbullying

Para Inchicaqui (2019); Los actos de persecuciones, humillaciones y violaciones están relacionados con la discriminación y cyberbullying, pues las herramientas tecnológicas han servido para causar daño en la integridad de las personas, por la difusión de material íntimo en redes sociales que perjudican al menor de edad, adolescente y adulto, por lo tanto, las tendencias de desigualdad y hostigamiento atribuyen a problemas psicológicos que conlleva a la muerte.

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de investigación.

El presente trabajo de investigación fenomenológica de carácter descriptivo con enfoque de estudio cuantitativo, fundamentado en una metodología de estudio analítico y de campo, que permite sistematizar las opiniones individuales de ciudadanos para obtener información participativa de los grupos focales que son: comunidad diversa, movimientos de feligreses y sociedad civil, con la finalidad de conocer las formas de discriminación hacia la comunidad LGBTIQ+ por la religión católica.

3.2 Alcance de la investigación.

El alcance de la investigación pretende definir la discriminación de la comunidad LGBTIQ+, y el tipo de agresión más frecuente que sufren por la iglesia católica, como un factor que influye en la exclusión social. Es importante indagar el estudio del tema porque tiene una variable del tipo nominal y ordinal, que expresa una línea de característica intrínseca, pues las ideologías y los patrones establecidos en la sociedad dificultan un equilibrio social entre los ciudadanos del Cantón Salinas.

3.3 Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Técnica de levantamiento de información
Discriminación religiosa hacia la comunidad Lgbtiq+.	Consiste en los diversos actos inmorales como violación agresión, desigualdad exclusión y perjuicios que condena	Perjuicios Estereotipos Agresión Inequidad	Porcentaje de discriminación que existe en las iglesias católicas hacia la comunidad LGBTIQ+. Número de casos que han figurado en	¿Considera que en la iglesia católica persiste la discriminación y rechazo hacia la comunidad LGBTIQ+? ¿Es incomodo la presencia de una persona gay, lesbiana, bisexual, transexual e intersexual en la iglesia católica?	Técnica de encuestas escritas, con 10 preguntas focalizadas a la problemática con el formato de respuestas cerradas del cual se especifica interrogantes de acción y reacción.

	<p>las prácticas naturales en contra de Dios.</p>		<p>agresiones verbales, psicológicas y físicas a la comunidad LGBTIQ+.</p> <p>Existencia de estereotipos de la comunidad LGBTIQ+ en las iglesias católicas como referentes de problemática social.</p>	<p>De acuerdo a su concepción religiosa ¿Por qué no es ético aceptar a una persona con diferente orientación sexual?</p> <p>¿Usted aceptaría a una persona gay lesbiana, bisexual, transexual e intersexual en su familia?</p> <p>¿Está de acuerdo con el matrimonio igualitario de la comunidad LGBTIQ+?</p> <p>¿Considera usted que las personas con inclinación sexual diferente sufren de problemas emocionales? ¿Comunidad LGBTIQ+?</p> <p>¿Considera que la exclusión de la comunidad LGBTIQ+ en la religión católica es un problema social</p> <p>¿La marcha de la comunidad LGBTIQ+ conmemorada los 28 de junio es considerada como?</p> <p>¿Usted ha evidenciado algún tipo de discriminación hacia las personas persona gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e</p>	
--	---	--	--	---	--

				<p>intersexuales?</p> <p>En un hipotético caso. ¿Usted es dueño de un negocio contrataría a una persona de la comunidad LGBTIQ+?</p> <p>¿Considera que la discriminación de la comunidad LGBTIQ+ en la religión católica se debe a?</p>	
--	--	--	--	---	--

3.4. Población, muestra y periodo de estudio.

La población está comprendida por 50 personas, divididas entre grupo poblacional de 10 colaboradores por cada grupo, de los cuales se forman la comunidad religiosa con Juan XXIII de la Iglesia Matriz de la Mercedes; Virgen María Auxiliadora de la Iglesia del Calvario San Lorenzo y grupo Franciscano de la Iglesia San José Rubira; al igual que la comunidad LGBTIQ+ “Divinas” pertenecientes del cantón y un grupo de transeúntes del malecón de Salinas. El periodo de la investigación se realizó durante los meses de junio y julio, del presente año con un estudio transversal, que orienta a la exploración de una variable.

Cuadro 2: Población total de estudio.

Grupo Poblacional	No. de colaboradores	Género	Rango de edad
Juan XXIII	10	Hombres y mujeres	19 – 56 años
Virgen María Auxiliadora	10	Mujeres	45 – 56 años
Franciscano	10	Hombres y mujeres	25 – 45 años
Transeúntes del Malecón	10	Hombres y mujeres	20 – 55 años
Divinas	10	Transexuales	24 – 56 años

Fuente: Levantamiento de información, mediante el censo poblacional de los grupos religiosos y la comunidad Lgbtiq+ del Cantón Salinas, junio 2022.

3.5 Técnicas e instrumentos de levantamiento de información.

El tipo de investigación es cuantitativa, por lo tanto, la técnica manejada para la exploración se considera el cuestionario, y el censo de hecho porque permite recopilar, evaluar y analizar los datos obtenidos durante la investigación de los habitantes que pertenecen al lugar del estudio. De esta manera se considera una población mínima de 50 personas donde la aplicación de las preguntas se ejecuta a toda la población objetiva total. El tipo de muestreo es aleatorio estratificado no probabilístico por la existencia de subgrupos para el trabajo de campo. Así mismo se aplica el instrumento de medición Alfa de Cronbach que proporciona la fiabilidad de las preguntas del cuestionario. Con base a esta premisa se ejecutó el instrumento para relacionar la conceptualización de la variable del estudio y sus dimensiones.

Para la elaboración del cuestionario se considera 11 preguntas cerradas, con el objetivo de puntualizar las respuestas necesarias, donde el contexto de la problemática, es la exclusión de la iglesia católica al grupo LGBTIQ+ en la sociedad. El levantamiento de información facilita el análisis de las respuestas durante la aplicación. La codificación de información se realizó mediante el paquete estadístico SPSS y Microsoft Excel, del cual las preguntas y respuestas, ejecutadas deben ser ingresadas para la formulación de tablas de frecuencias y porcentajes.

Cuadro 3: Participación en cada técnica de levantamiento de información.

Lugar	Técnica	Software	No. total de grupo
Salinas	Censo - Cuestionario	Excel- Spss	50 personas

Fuente: Distribución Técnica para el abordaje de todos los participantes.

3.6 Aplicación del Método Cuantitativo

Primera actividad: El 10 de Julio del 2022, se realizó a la ejecución del censo a los 3 grupos con 10 colaboradores de cada grupo para la ejecución del cuestionario, con un total de 30 personas.

Segunda Actividad: El 12 de Julio de 2022, se visitó el punto de encuentro Kimirica, del cual se ejecutó el segundo censo y cuestionario con un total 20 participantes. Ubicado en la

Parroquia Santa Rosa del Cantón Salinas, donde se especializan en brindar ayuda a las personas LGBTIQ+ como: asistencia psicológica y capacitaciones de los derechos de la comunidad diversa sexual.

Tercera Actividad: El 20 de julio de 2022, se procedió a entrevistar a 10 transeúntes del Malecón de Salinas de varias edades.

Cuarta Actividad: El 24 de Julio del 2022, se realizó la condensación de todos los cuestionarios para digitalizar en los programas SPSS y EXCEL para luego obtener los resultados de porcentajes, con el indicador de alfa de Cronbach para la validación del proyecto.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Resultados de la técnica de recolección de información.

Tabla 1: Estadística de Confiabilidad

Alfa de Cronbach
0,573

Fuente: Datos procesados a través del programa SPSS con referencia al levantamiento de información

Para medir la confiabilidad de los resultados obtenidos de la información, se aplica el índice de alfa de Cronbach, que corresponde a la correlación de cada pregunta realizada, con referencia a la variable cualitativa a investigar, de tal forma que indica la consistencia de buena o mala el instrumento usado, en el caso del cuestionario de la discriminación de la religión católica hacia la comunidad LGBTIQ+ aplicado en el Cantón Salinas, determina que la técnica de recolección es buena por la medida de fiabilidad que se obtuvo, además que se evidenció la consistencia e interpretación en los resultados de las tablas y gráficos al digitar las respuestas expresadas por los colaboradores del proyecto.

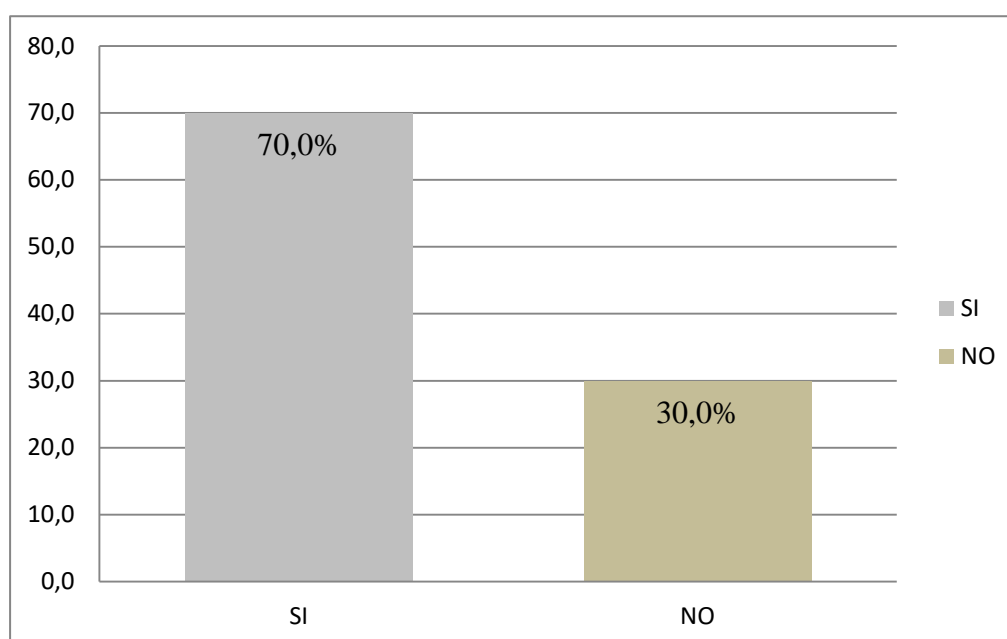
4.2 Resultados e interpretación de datos

Tabla 2: Rechazo y discriminación.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	35	70,0%
No	15	30,0%
Total	50	100%

Fuente: Levantamiento de información de la discriminación y rechazo en el Cantón Salinas, Junio 2022.

Gráfico 1: Rechazo y discriminación.



Fuente: Levantamiento de información de la discriminación y rechazo en el Cantón Salinas; junio 2022.

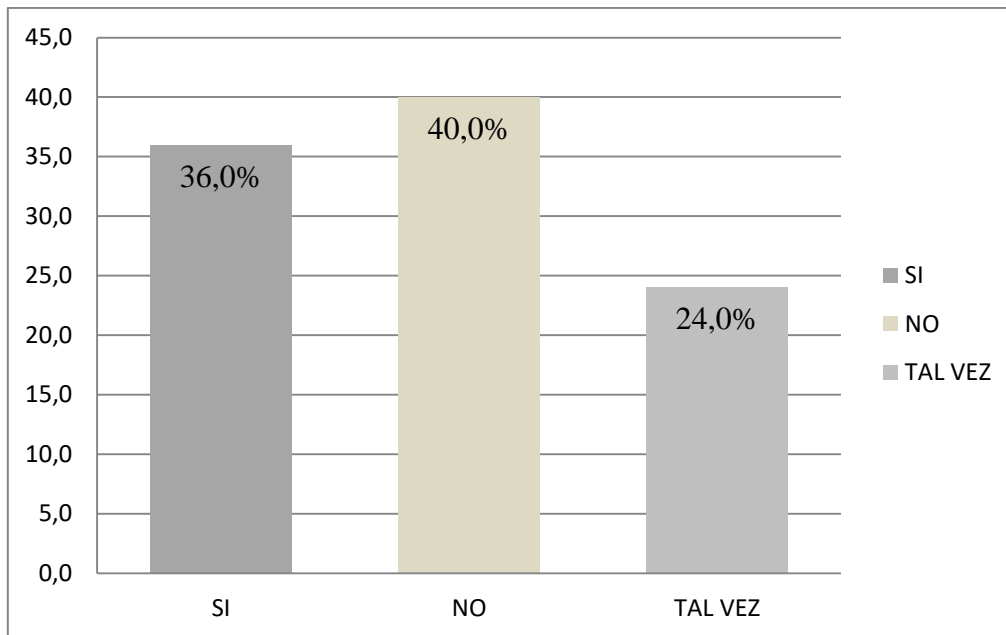
De acuerdo a la tabla 2, Se evidencia una problemática social en el cantón, debido a los estereotipos impuesto por la religión católica, donde el rechazo y discriminación para la comunidad LGBTIQ+ ocupa un 70,0% de afirmación, la misma que produce una exclusión absoluta, a diferencia de un 30,0% de la población que no considera desagregar al gremio diverso, porque todos los seres humanos son iguales. Es importante mencionar que los programas y las políticas públicas referentes a la inclusión y respeto hacia las personas homosexuales en general son mínimos.

Tabla 3: Presencia de personas con distinta preferencia sexual.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	18	36,0%
No	20	40,0%
Tal vez	12	24,0%
Total	50	100%

Fuente: Unidad de información acerca de la presencia de personas con distinta preferencia sexual; Junio2022.

Gráfico 2: Preferencia de Personas con distinta orientación sexual



Fuente: Unidad de información acerca de la presencia de personas con distinta preferencia sexual, Junio2022.

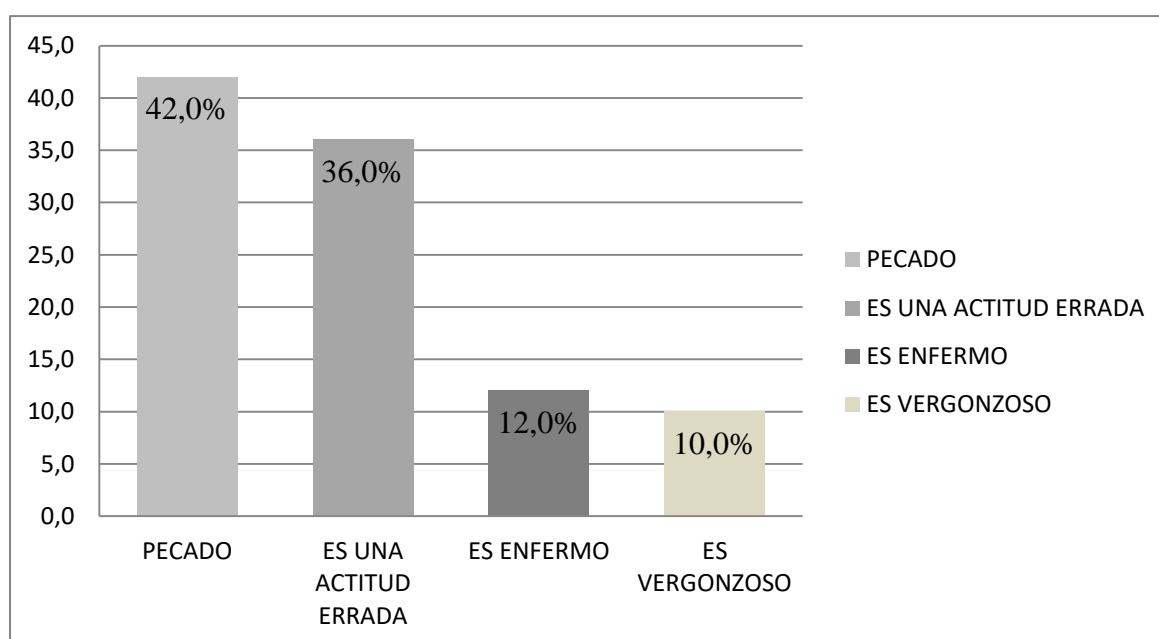
En base la tabla 3, el 36,0% de la población encuestada manifiesta que si es incómodo observar a una persona con distinta orientación sexual en la iglesia apostólica, porque tienen prejuicios e inmoralidad, sin embargo el 40,0% de las personas expresan actitudes positivas, que motivan a romper estigmas en la sociedad. Resulta indignante que la presencia de un individuo cause divergencia y molestia en un centro religioso que profesa el amor divino, solo por tener una orientación sexual diferente, a tal magnitud de ser objeto de burla o comentarios desatinados.

Tabla 4: Concepciones religiosas.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Pecado	21	42,0%
Es una actitud errada	18	36,0%
Es enfermó	6	12,0%
Es vergonzoso	5	10,0%
Total	50	100%

Fuente: Estadística de las concepciones religiosas; junio 2022.

Gráfico 3: Concepciones religiosas.



Fuente: Estadística de las concepciones religiosas; Junio 2022

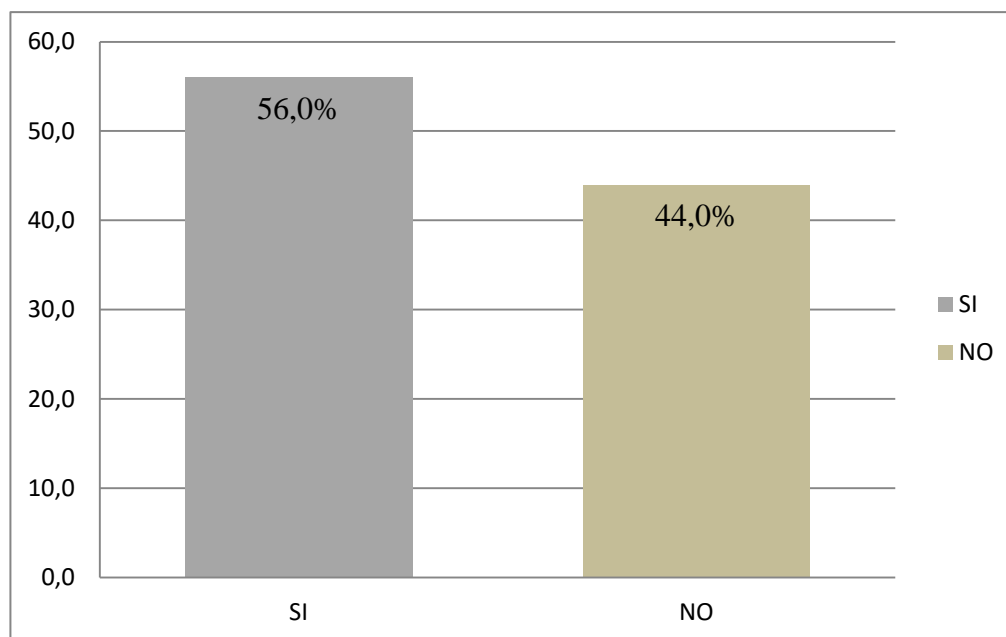
En relación a la tabla 4, uno de cada 8 personas con el 42,0% considera que la orientación sexual es un pecado y deben ir al infierno, pues las concepciones religiosas y la familia con el paso del tiempo han desarrollado paradigmas sociales, donde la perspectiva ideológica de una persona LGBTIQ+ es considerada impúdica, en contraste a un 36,0% que discurren que son actitudes erradas, porque no han tenido una educación correcta, orientada a su sexualidad, de igual forma que el 12% y 10,0 % en minoría de los porcentajes anteriores se evidencian que la homosexualidad está caracterizada por enfermedad y vergüenza por quien la ejerce.

Tabla 5: Aceptación de una persona homosexual, lesbiana o transexual en la familia.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	28	56,0%
No	22	44,0%
Total	50	100%

Fuente: Unidad de información de la aceptación de una persona homosexual, lesbiana o transexual en la familia, junio 2022.

Gráfico 4: Aceptación de una persona homosexual, lesbiana o transexual en la familia.



Fuente: Unidad de información de la aceptación de una persona homosexual, lesbiana o transexual en la familia, junio 2022.

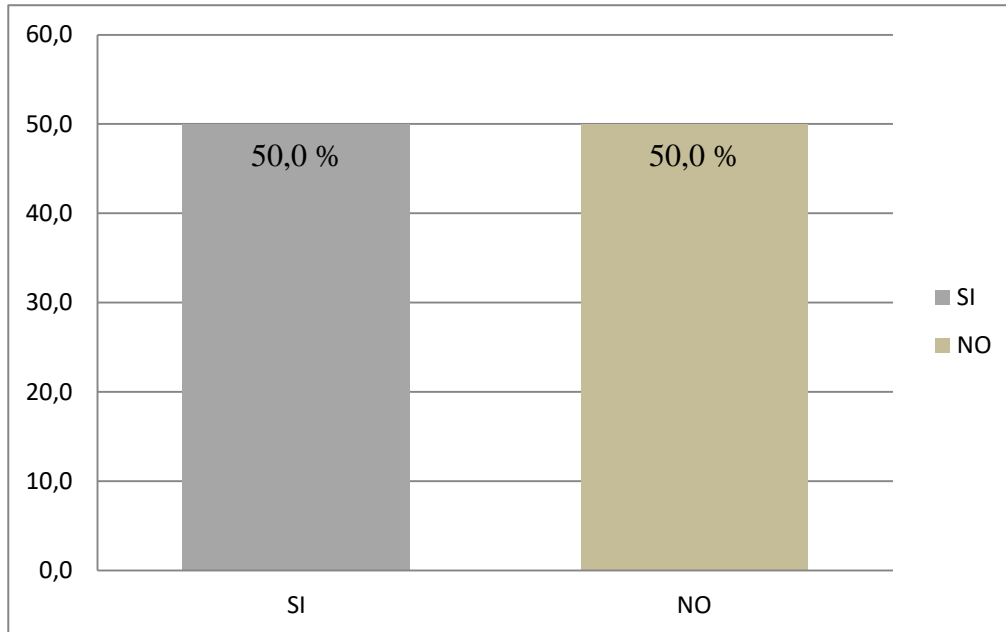
Según la tabla 5, se observa con un 56,0% la aceptación y empatía de una persona gay, lesbiana, bisexual, transexual e intersexual en el núcleo familiar porque la convivencia crea una atmosfera de seguridad, donde la persona puede convivir libremente sin tapujos o algún tipo de rechazo, sin embargo aún persiste un porcentaje de un 44,0% que no acepta este tipo de inclinación sexual en la familia, por las diferentes etiquetas que establece la sociedad y por los malos ejemplos que pueden generar confusión en infantes o personas del mismo núcleo consanguíneo.

Tabla 6: Matrimonio igualitario

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	25	50,0%
No	25	50,0%
Total	50	100%

Fuente: Sistema de información del matrimonio igualitario, junio 2022.

Gráfico 5: Matrimonio igualitario.



Fuente: Sistema de información del matrimonio igualitario, junio 2022.

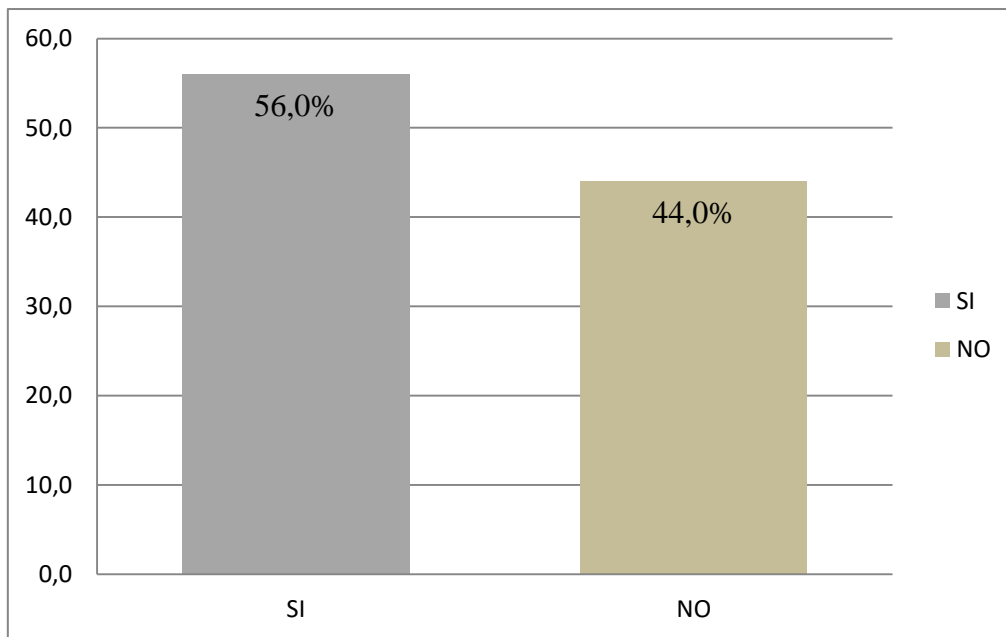
Como expresa la tabla 6, el 50,0% de hombres y mujeres, Si están de acuerdo con el matrimonio igualitario entre personas del mismo género, porque el amor es universal y no discrepa de raza, género, sexo o dogmas religiosa. Aunque el 50,0% de la población prohíbe estas prácticas ceremoniales, por motivos de creencias divinas donde la religión católica, estipula que Dios creo al hombre y a la mujer para glorificar un matrimonio normalizado en la sociedad.

Tabla 7: Problema emocional

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	28	56,0%
No	22	44,0%
Total	50	100,0

Fuente: Sistematización de la información de los problemas emocionales.

Gráfico 6: Problema emocionales



Fuente: Sistematización de la información de los problemas emocionales.

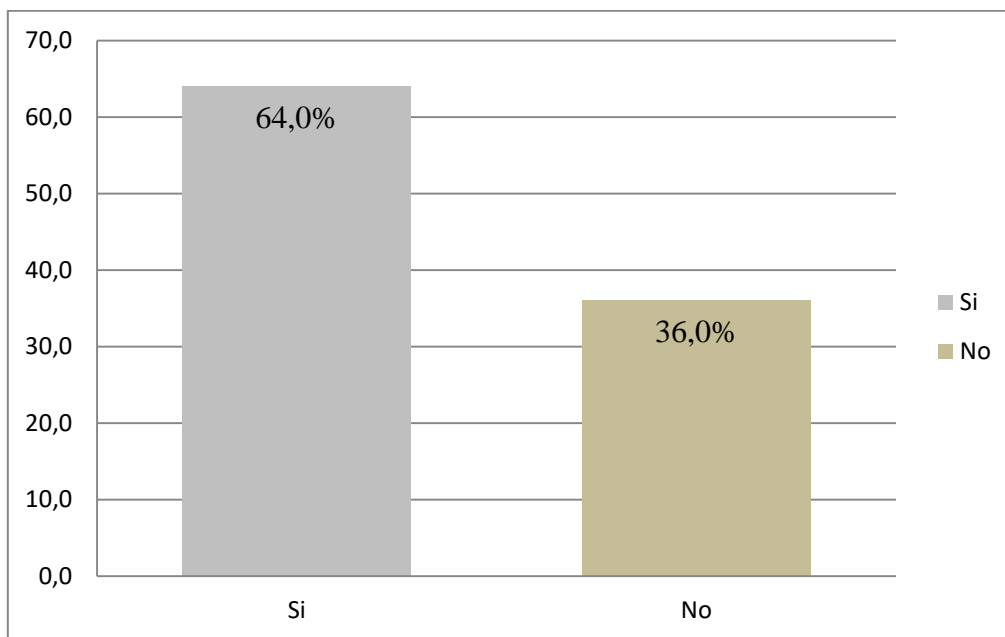
Como expresa la tabla 7, el 56,0% de la ciudadanía manifestó, que las personas que conforman la comunidad LGBTIQ+, sufren de una alteración emocional porque surgen a base de conflictos personales violencia o experiencias evidencias durante toda su vida. La idea se origina por la escasa información en los temas psicológicos del ser humano. En una posición contraria con 44,0% presenta que las emociones ya están integradas desde el nacimiento del ser humano y no tiene nada que ver con las orientaciones sexuales, pues cada individuo tiene derechos de expresar sus sentimientos y emociones de manera libre.

Tabla 8: Problema social

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	32	64,0%
No	18	36,0%
Total	50	100%

Fuente: Información del problema social como exclusión, junio 2022.

Gráfico 7: Problema social



Fuente: Información del problema social como exclusión, junio 2022.

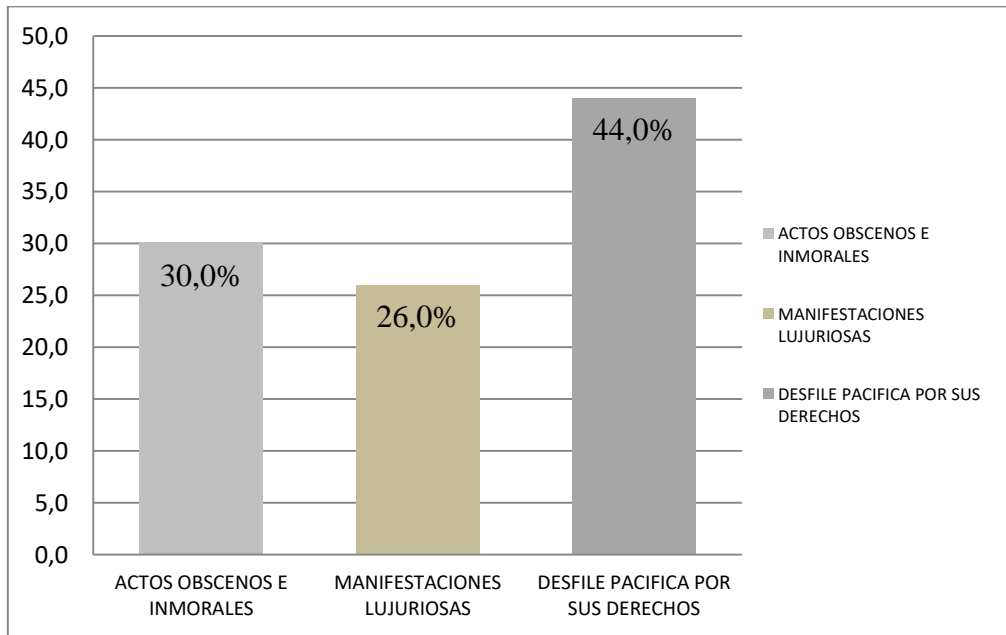
Como plantea la tabla 7, el 64,0% de los encuestados determinan que la exclusión de la iglesia católica hacia la comunidad LGBTIQ+ es un problema social, porque la sociedad se mantiene en el cliché de la heterosexualidad, donde una pareja constituida por hombre y mujeres pueden asistir a los centros de congregación cristiana de modo que las parejas homosexuales tienen prohibido el acceso, lo que causa una exclusión, a pesar de que un 36,0% consideran que no son marginados, pues Dios es amor y recibe a toda la comunidad que desee levantar una plegaria al santísimo.

Tabla 9: Marcha Lgbtiq+

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Actos obscenos e inmorales	15	30,0%
Manifestaciones lujuriosas	13	26,0%
Desfile pacifica por sus derechos	22	44,0%
Total	50	100%

Fuente: Consolidación informativa de la marcha Lgbtiq+, junio 2022.

Gráfico 8: Marcha Lgbtiq+



Fuente: Consolidación informativa de la marcha Lgbtiq+, junio 2022.

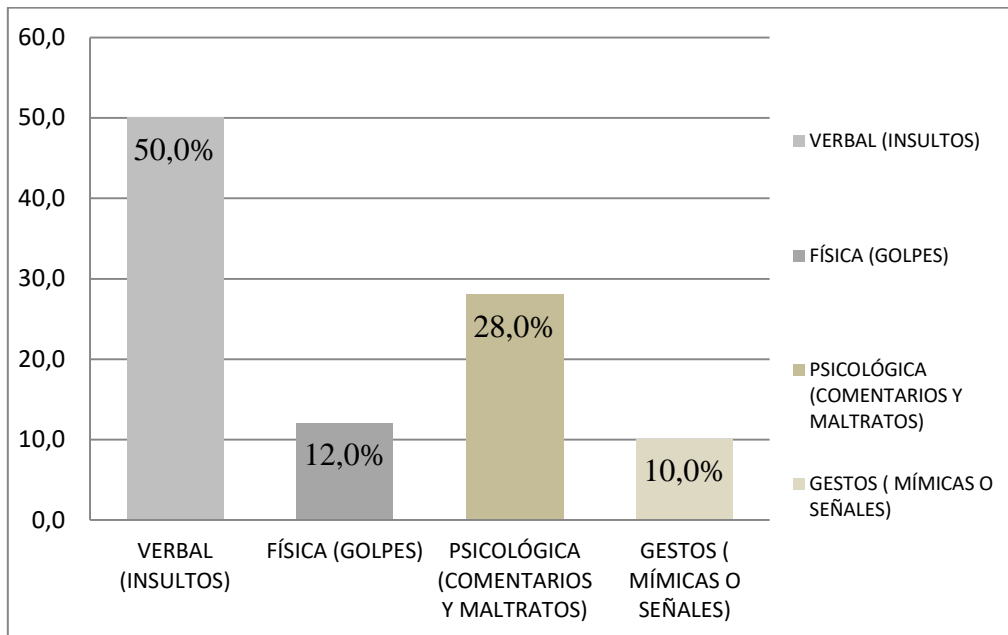
Conforme a la información de la tabla 9, el 44,0% admite que la marcha de la comunidad LGBTIQ+ es considerado como un desfile pacífico, y el recordatorio del levantamiento de Stonewall en New York, que ayudó a para tipificar los derechos para las personas homosexuales, así como su inclusión de universalidad en las constituciones de los países en el mundo. Aunque para el 30,0% y el 26,0% en minoría de la población califican a la manifestación como lujuriosa relacionada con actos obscenos e inmorales del pecado.

Tabla 10: Violencia en las personas Lgbtiq+

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Verbal (insultos)	25	50,0%
Física (golpes)	6	12,0%
Psicológica (comentarios y maltratos)	14	28,0%
Gestos (mímicas o señales)	5	10,0%
Total	50	100%

Fuente: Unidad de información de la violencia en las personas Lgbtiq+, junio 2022.

Gráfico 9: Violencia en las personas Lgbtiq+



Fuente: Unidad de información de la violencia en las personas Lgbtiq+, junio 2022.

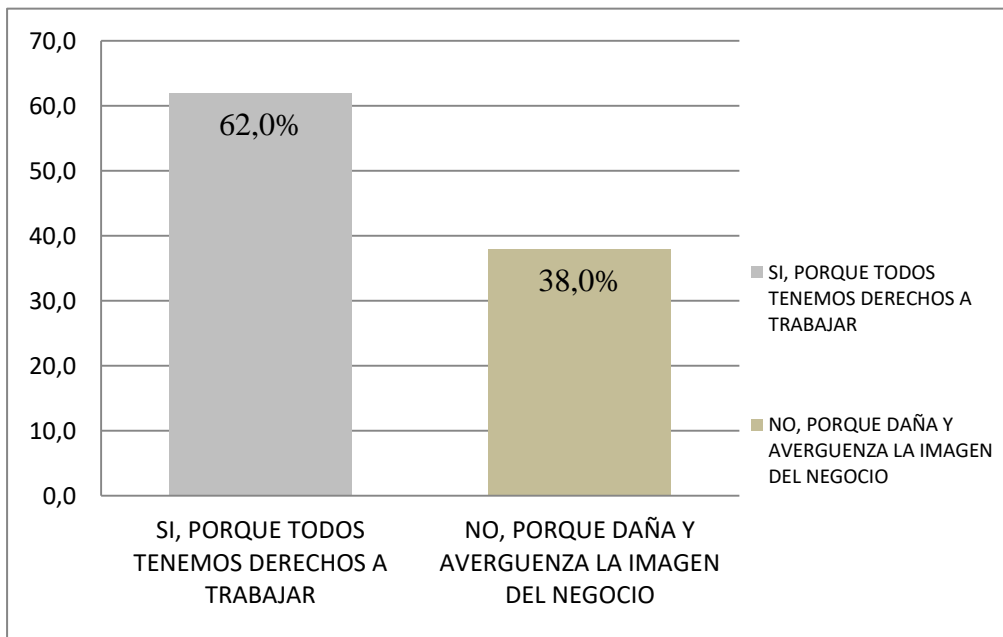
Según los datos obtenidos en la tabla 10, el 50,0% del colectivo diverso está sometido a las agresiones verbales, porque están expuestos a críticas destructivas por su forma de vestir o actuar, y de esta manera las amenazas se acrecientan con el daño a la integridad de la persona, a diferencia que el 28,0% se enfrenta a una fuerte violencia psicológica que involucra comentarios disparatados de su orientación sexual. Con un 12,0% y 10,0% refiere a que las agresiones en minoría son golpes y gestos que contribuyen a formar estigmas en la sociedad de los homosexuales.

Tabla 11: Trabajo para la comunidad Lgbtiq+

Pregunta 10	Frecuencia	Porcentaje
Sí, porque todos tenemos derechos a trabajar	31	62,0%
No, porque daña y avergüenza la imagen del negocio	19	38,0%
Total	50	100%

Fuente: Levantamiento de información del trabajo para la comunidad Lgbtiq+, junio 2022.

Gráfico 10: Trabajo para la comunidad Lgbtiq+



Fuente: Levantamiento de información del trabajo para la comunidad Lgbtiq+, junio 2022.

De los resultados obtenidos en la tabla 11, se entiende que el 62,0% de la población sexo-diversa tiene derecho a trabajar de manera digna y son capaces de asumir cualquier cargo administrativo de negocios por sus capacidades intelectuales óptimas. A diferencia que un 38,0% que No son contratados porque dañan la imagen de la empresa por sus actitudes femeninas que perciben como una incomodidad para el cliente que solicita algún servicio. De esta manera se puede evidenciar que la marginación aún se mantiene por el pensamiento machista y feminista de la sociedad en general.

5. DISCUSIÓN

Toda la investigación efectuada inicia de una problemática social importante, que incomoda el bienestar de la población. En este sentido la información obtenida parte de una sola variable que intentará proporcionar respuestas asertivas a las interrogantes de la discriminación de la comunidad LGBTIQ+ y los factores que influyen para la exclusión en la religión católica, así como las percepciones e ideologías que tiene la población heterosexual y grupos religiosos con las personas con distinta orientación sexual.

En este sentido la religión católica en sus lineamientos de creencias mantiene puntos contrarios con las prácticas sexuales experimentadas por personas del mismo género que involucra el amor y el contacto físico, lo que determina conductas indecentes o inmorales relacionados al pecado, de esta manera Salazar (2020) refiere que los factores para la exclusión es el perjuicio y negación de los feligreses que aún mantienen pensamientos contrarios a la sexualidad. Es así como el 70% de la población considera que la comunidad LGBTIQ+ debe mantener una limitación en los dogmas cristinas, en discrepancia con un 30,0% que las condiciones sexuales no son un obstáculo para la doctrina apostólica.

Según Huarca et al (2018) la identidad de género son las características del ser humano, donde intervienen las conductas, personalidad y sentimiento, que el hombre o la mujer desarrolla en la sociedad y son aceptadas por ser normales, pero en la comunidad LGBTIQ+ resulta difícil expresar sus sentimientos por los diferentes estereotipos sociales que relacionan las actitudes homosexuales como femeninas, ocasionando incomodidad y molestia en cualquier lugar público. De esta manera se corrobora la información, con el 36,0% de mujeres que sienten algún tipo de inquietud al observar a una persona transexual en un lugar público o en la iglesia, aunque por contrariedad el 40,0% consideran que todos merecen respeto por el prójimo porque Dios acepta a todos a sus hijos.

De acuerdo con las creencias celestiales las mujeres y hombres que llegan al cielo son todos aquellos que están bautizados y tienen conductas cristianas acordes a las que estipula Dios, por lo tanto, la sociedad será más justa, fiel y devota, aunque existen debates en la religión que consideran que los homosexuales y todo el gremio diverso pueden ir al infierno por sus actos que están vinculados a las ciudades de Sodoma y Gomorra donde sus acciones

eran profanas. Para Awi (2021) la ética y moral de la religión católica se debe a las sagradas escrituras que condena todo acto degenerado realizado por personas del mismo sexo. Aunque 4 de cada 8 ciudadanos determinan con el 42,0% que las inclinaciones sexuales provienen del pecado, a diferencia del 36,0% se considera por falta de orientación en los hogares.

La familia está compuesta por un matrimonio tradicional, papá y mamá, o personas con un mismo vínculo consanguíneo o parentesco, de forma que el apellido se mantenga. Nacer en un seno familia también significa adoptar los mismos aprendizajes, costumbres y creencias católicas que fueron cultivados desde la niñez hasta su muerte, de tal forma que deben continuar con el patrón de fe hacia Dios y sus mandamientos, está prohibido pecar o mantener pensamientos impuros como las relaciones carnales con gente del mismo sexo, porque no está normalizado en la sociedad. Por lo tanto, esta clase de familia se denomina ambivalente que significa la negación de padres por sus hijos homosexuales. Es así como Uribe et al (2018) certifica que padres mantienen ideologías machistas acerca de la homosexualidad, lesbianismo y transexualidad como una problemática compleja. En relación con lo antes mencionado se comprueba con un 56,0% que las familias si aceptan en la actualidad a una persona gay en la familia, mientras que un 44,0% no están de acuerdo.

En la actualidad los tabúes cristianos acerca del matrimonio igualitario se han transformado en cosa del olvido, pues el derecho constitucional, acepta la unión legal de dos personas del mismo género, a pesar de las controversias en la iglesia apostólica, que prohíbe toda bendición a los gays, lesbianas, transexuales e intersexuales en un acto ceremonial debido al sacrilegio que se está ejecutando en contra de la máxima deidad divina, y es así con base a Escobar (2020) explica que los movimientos eclesiásticos no apoyan una idea tan descabellada. Por tanto, se comprende que hay una moderación del 50,0% que si acepta la unión civil gay vs. El 50,0% que no acepta porque causan un desequilibrio en el estatus social.

Las emociones que experimenta el ser humano, se deben a los acontecimientos evidenciados en la vida cotidiana resultan ser complejas, ya que no se pueden controlar, es decir el cerebro del individuo está dispuesto en asumir emociones cambiantes en un solo día, por lo tanto, el ambiente que se desarrolla influye mucho en la conducta. Un ejemplo claro de la emoción del enojo es el bullying que perjudica a la comunidad LGBTIQ+. Según Prado et al (2021) exterioriza que los trastornos psicológicos se deben a las emociones de agresividad

que ejecuta un adulto hacia sus víctimas y está relacionado con factores de miedo e inseguridad. En contraste con los resultados el 56,0% de la ciudadanía considera que la comunidad diversa si soporta agresiones emocionales, de modo que un 44,0% no aguanta y recurren a la solución más fácil que la muerte.

La exclusión social es una pandemia que azota en todo el mundo porque está vinculado a la segregación de grupos minoritarios, es lo mismo que ocurre con el colectivo diverso y la doctrina ortodoxa que exceptúa los perjuicios sexuales de género. Es así como Miles et al (2017) concuerda que las acciones homofóbicas conducen al rechazo, ya que no siguen los dogmas celestiales. En relación con un porcentaje de 64,0% la comunidad LGBTIQ+ si sufre de exclusión, a diferencia de un 44,0% que no se considera dificultad.

Antes que se diera paso la marcha de la comunidad LGBTIQ+, primero se tuvo que luchar con rigidez para ser reconocidos legamente en 11 países, donde la despenalización por ser homosexual se reguló bajo los estándares legislativos y de esta manera los movimientos activistas fueron aumentados hasta el punto de salir a las calles sin miedo, para expresar sus derechos de ser libre. Sin embargo, los devotos católicos se oponen, a este tipo de manifestaciones en las calles porque las catalogan como sexista y grotescas. Para Hincapié (2021) las leyes alcanzadas por los activistas es un fiel reflejo que la sociedad puede cambiar, con una poderosa herramienta la cual es la formación académica y la inclusión, Sin embargo, la mayor expresión de consecuencia es la iglesia de no aceptar a personas con inclinación sexual diferente la cual se encarga de excluir de manera absoluta al gremio sin razón alguna. Sin embargo, el 3 de 10 personas con el porcentaje del 44,0% está de acuerdo que desfiles por sus derechos mientras que el 30,0% determina que son actos obscenos y libidinosos.

Para Gutiérrez y evangelista (2018) las agresiones se han convertido en una herramienta fácil para la solución de conflictos pues los insultos dejaron de ser gritos discriminatorios hasta llegar a lesionar de manera grave o asesinar a la víctima. De forma que el panorama para los gays, lesbianas, transexuales y comunidad en general, no es nada alentador porque se enfrentan a un enemigo peligroso que es la LGBTIfobia que involucra el desprecio por la homosexualidad y todas sus inclinaciones, sus orígenes están radicados en la educación que fueron adquiriendo desde el hogar. Los mayores ataques son los insultos con un 50,0% con palabras fuertes como “Maricón” entre otras, a diferencia que un 28,0% sufren de violencia psicológica que incita a la desestima de la gente por su sexualidad.

El trabajo es la actividad económica más antigua que el ser humano ha utilizado para solventar las necesidades, pero en ocasiones puede ser un poco difícil encontrar uno estable o alguno que brinde los beneficios que por ley corresponden, existen varios obstáculos que imposibilitan a las personas del gremio LGBTIQ+ debido a fuerte campaña de discriminación que impera en la sociedad es decir, los clientes que llegan a una empresa rehúsan la atención de individuos transexuales porque los relacionan con alguna enfermedad infecciosa, al igual que laborar con homosexual proporciona una imagen dañina para empresa creando pérdidas. Para la misma Según Moya (2022), toda persona tiene la oportunidad de adquirir un trabajo, pero, los pensamientos cerrados de los empleadores hacia la comunidad imposibilitan acciones para el desarrollo productivo del País. De acuerdo que el 62,0% está de acuerdo que toda la población tiene la obligación de trabajar independiente de cualquier tipo de orientación, con una mínima diferencia del 38,0% que las críticas y la vergüenza serian factores claves para el exterminio de la empresa.

6. CONCLUSIÓN

En la provincia de Santa Elena, precisamente en el Cantón Salinas se establece que la discriminación hacia comunidad LGBTIQ+ es muy evidente por la iglesia católica, pues las actitudes de la comunidad heterosexual hacia las personas homosexuales, lesbianas, intersexuales y transexuales, son muy notorias porque muestran actitudes de marginación y segregación de la comunidad feligrés. Por lo tanto, el estudio se realizó con el objetivo de establecer los factores que influyen en la exclusión social de las personas gays, entre los prejuicios más frecuentes son familia, creencias, ideologías, medios de comunicación y religión.

De la misma forma la agresión más frecuente que se evidencia hacía la colectividad sexo diverso en el Cantón Salinas, son los insultos y golpes, por considerar un acto de pecado y abominación en contra de Dios, de esta manera la iglesia católica prohíbe toda práctica ceremonial que involucre individuos del mismo sexo, por los distintos paradigmas sociales, a pesar de que el matrimonio igualitario está legalizado en la constitución como un derecho. Las orientaciones sexuales, también son referidas como formas obscenas del ser humano y están asociadas a problemas emocionales, procedente de alguna violación sexual a la víctima, condenado así, por la ideología machista de los padres.

En efecto los pensamientos retrógrados de algunos padres y madres, imposibilitan la aceptación de una persona gay, lesbiana, bisexual, transexual e intersexual en su familia por el estereotipo religioso, social y cultura, de la educación proveniente de sus ancestros, causando desigualdad e inequidad. Desde una perspectiva psicológica, las inclinaciones sexuales proceden desde el nacimiento, conforme el humano crece, y se desarrolla, adquiere su personalidad y deseos de experimentar en la vida.

A pesar de que la comunidad LGBTIQ+ está considerada como agrupación normalizada en los derechos constitutivos del estado, aún perdura la represión católica por su forma de vestir, o actuar en la localidad. Por lo tanto se busca fomentar dos acciones afirmativas que consisten en la inclusión y el respeto, de forma que la participación e incorporación de la perspectiva de género en los actos concebidos por la iglesia estén regulados como identidad transversal de la comunidad homosexual y la segunda acción afirmativa puede ser la incursión en los procesos normativos y legislativos en las instituciones públicas o la

incorporación en elecciones populares, con la finalidad de fortalecer los derechos humanos del colectivo.

Para finalizar la comunidad LGBTIQ+ en el contexto cultural y social se destaca por la organización de eventos, la gran capacidad de contribuir al diseño todo estilo de ropa y la lucha incansable de sus derechos, otorgando una lección de resiliencia. Además, sus avances por la aceptación de género en los campus universitarios han sido muy significativos.

“Actualmente vivimos en una constante lucha de aceptación, en mundo donde todo lo normal es válido mientras que lo diferente no debe ser admitido, verdad o falacia.”

7. RECOMENDACIÓN

Se recomienda pertinente la realización de futuras investigaciones que estén orientadas al tema de la diversidad sexual y las problemáticas que se viven en la sociedad, de tal forma que puedan ser más útiles en los futuros trabajos científicos, con la capacidad de participar, explorar e indagar los temas de tabú en la sociedad.

Se recomienda proponer estrategias participativas que logren inducir la diversidad sexual como un campo importante en la formación de respeto, conciencia y reconocimiento social.

8. REFERENCIAS

Agudo Rojas , P. (21 de Julio de 2021). *Caracterización del léxico LGBT*. Obtenido de Repositorio de la Universitaria de Salamanca : https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/147548/TG_L%c3%a9xicoLGTB.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Arnao , P., Pérez, R., & Ramírez , G. (Diciembre de 2022). *Conocimiento y percepción sobre las personas viviendo con VIH en la población adulta con acceso a redes sociales en Lima, Perú*. Obtenido de Repositorio Institucional Universidad Peruana Cayetano Heredia: <https://repositorio.upch.edu.pe/handle/20.500.12866/11678>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (10 de Diciembre de 1948). *Naciones Unidas*. Obtenido de Declaracion Universal de los Derechos Humanos: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights#:~:text=Todos%20son%20iguales%20ante%20la,toda%20provocaci3n%20a%20tal%20discriminaci3n.>

Awi, A. (4 de Mayo de 2021). *¿Qué dice la Biblia sobre la homosexualidad?* Obtenido de Scielo Analytics - teología y vida : https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0049-34492001000400001

Basaure, M. (11 de Agosto de 2019). *MATRIMONIO IGUALITARIO. RECONSTRUCCIÓN Y POSICIÓN FRENTE A UNA CONTROVERSIA FILOSÓFICA, POLÍTICA Y JURÍDICA*. Obtenido de Scielo- Alpha (Osorno)- Universidad Andrés Bello (Chile): https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22012021000100111&script=sci_arttext

Botello , H., & Guerrero, I. (Julio - Agosto de 2018). *Incidencia de la violencia física en la población LGBT en Ecuador*. Obtenido de Revista Scielo - Civilizar Ciencias Sociales y Humanas: <http://www.scielo.org.co/pdf/ccso/v18n35/1657-8953-ccso-18-35-00129.pdf>

Centro de Salud Venus Valdivia (tipo C). (2018). *Atención de salud medica sexual y protección de la Comunidad Lgbtiq+ del Cantón Salinas*. . Salinas : Boletín médico.

Chaves García , N., & Ester, B. (28 de Junio de 2021). *Los derechos LGBTI+ en América Latina*. Obtenido de Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales .- CLACSO: <https://www.celag.org/los-derechos-lgbti-en-america-latina/>

Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Elementos constitutivos del Estado Ecuatoriano* . Obtenido de lexis: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Durán Prado, J., Hoyos Mena, J., Jiménez Rodríguez, A., López León, L., & Romero Cárdenas, A. (29 de Junio de 2021). *Factores psicosociales que influyen en las personas de la comunidad LGBT para sufrir de depresión en la ciudad de Pereira*. Obtenido de Repositorio del Politécnico Grancolombiano - Intitución Universitaria : <http://hdl.handle.net/10823/3069>

Escobar, C. (Julio de 2020). *El matrimonio igualitario y el derecho a la no discriminación de las parejas del mismo sexo, Lima 2019*. Obtenido de Universidad Cesar Vallejo - Perú - Facultad de derechos humanos :

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72722/Escobar_TCE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Figari, C. (10 de Diciembre de 2012). *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario*. Obtenido de El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas: <https://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos-personas-Igtbi/El%20movimiento%20LGBT%20en%20América%20Latina.%20institucionalizaciones%20oblicuas%20-%20Carlos%20Figari.pdf>

Flores Acuña, J. (Julio de 2020). *Vulneración del derecho fundamental a la igualdad por orientación sexual en los centros penitenciarios del Perú*. Obtenido de Repositorio de la Universidad César Vallejo: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63880/Flores_AJK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Grimaldo, A. (Noviembre de 2021). *Dignidad humana e identidad sexual en la formación y eldignidad humana e identidad sexual en la formación*. Obtenido de Pontificia Universidad JAVERIANA - Bogotá: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/53697/TRABAJO%20DE%20GRADO%20COMPLETO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gutiérrez Gamboa , D., & Evangelista García, A. (Mayo de 2018). *Diversidad sexual, discriminación y violencia- Desafíos para los derechos humanos en México*. Obtenido de Estudios de Género, Departamento Sociedad y Cultura, El Colegio de la Frontera Sur: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/07_diversidad.pdf

Hincapié, G. (26 de 10 de 2021). *Análisis de las políticas públicas implementadas para la Integración Social, de la población LGBTI en Colombia*. Obtenido de Universidad Militar Nueva Granada : <http://hdl.handle.net/10654/40035>

Huarcaya, V., Sancho, J., Palacios, D., & De la Cruz , J. (19 de Junio de 2018). *Relación entre la actitud hacia la homosexualidad y actitud religiosa en médicos de un hospital general*. Obtenido de Scielo Perú - Facultad de Medicina: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1025-55832018000200006&script=sci_arttext&tlng=en

Inchicahui Gastelumendi, B. (Septiembre de 2019). *Análisis de los tweets en temas de identidad de género en la comunidad LGBT, 2019*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Jaime Basaute y Meza - Facultad de Ciencias de Comunicación Social : <http://repositorio.bausate.edu.pe/bitstream/handle/bausate/250/Inchicahui-Gastelumendi-Brenda%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Laguna , O. (Junio de 2016). *Crítica a los conceptos homoparentalidad y familia homoparental: alcances y límites desde el enfoque de las relaciones y vínculos parentales de las personas de diversidad sexual*. Obtenido de Revista Scielo - Instituto de las Mujeres del Distrito Federal: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362016000100007

Lizarazo, A., Garzón, C., Moreno, D., Contreras, L., & Herrera, O. (Noviembre de 2021). *Promoción de los derechos y la salud sexual y reproductiva en sectores sociales lgbtiq una*

mirada psicológica a los factores implicados en el uso del condón en la comunidad lgbtiq. Obtenido de Repositorio de la Facultad de Psicología, Universidad Católica de Colombia: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/26876/1/SSR%20LGBTI.pdf>

Miles , D., Rossi, M., & Cantera, L. (11 de Noviembre de 2017). *Transmisión de la religiosidad y homofobia.* Obtenido de dECON - Facultad de Ciencias Sociales : <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/19992/1/DT%20E%202017-11.pdf>

Montenegro, J., Orcasita , L., Guayara , L., & Zapata, L. (15 de Febrero de 2019). *Representaciones sociales sobre masculinidad y paternidad en padres con hijos gays.* Obtenido de Revista Javeriana : [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/IE/21-1%20\(2019-I\)/145257605008/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/IE/21-1%20(2019-I)/145257605008/)

Moya , M. (Enero de 2022). *Inclusión laboral de grupos LGBTIQ+.* Obtenido de Repositorio de la Universidad Técnica de Ambato - Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. : <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/34744/1/BJCS-TS-383.PDF>

Ramírez Bravo, A., Martínez, J., & Pérez Lozano, E. (Enero- Abril de 2022). *El ABC para conocer a la comunidad LGBTI+.* Obtenido de Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca: https://web.archive.org/web/20220326054522id_/https://uabjo.slm.cloud/Documents/Articles/file_bb4bc9e7b73463a47aff5a8458a9e8a

Red Internaional de erechos Humanos. (Mayo de 2016). *Violaciones de Ecuador respecto a: No discriminación e igualdad (artículo 2, párrafo 1, y artículos 3, 25 y 26).* Obtenido de Organización Ecuatoriana de mujeres lesbianas, Matrimonio civil igualitario Red Internacional de Derechos Humanos (RIDH): https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/EQU/INT_CCPR_CSS_ECU_24067_S.pdf

Rubira , J. (Agosto de 2018). *Homofobia, religión e ideología política en la Encuesta Nacional de Cultura Política y prácticas ciudadanas.* Obtenido de Fundación Dialnet - Universidad de la Rioja : <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4419436>

Salazar Terrones, J. (2020). *RELIGIOSIDAD Y HOMOFOBIA EN ESTUDIANTES DE UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE CHICLAYO.* Obtenido de Universidad Señor de Sipá; Pimentel - Perú: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7735/Salazar%20Terrones%20%20Jhelen%20Yadiry.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sisema Andrade , N. (17 de Octubre de 2018). *la comunidad lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, ntersexuales (lgbti) y su calidad de vida en la fundación silueta x en el cantón ambato.* Obtenido de Repositorio de la Universidad Técnica de Ambato : <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/29004/1/FJCS-TS-290.pdf>

Uribe, M., Silva, E., & Arotoma , R. (13 de Abril de 2018). *Actitudes de los padres hacia la homosexualidad de sus hijos.* Obtenido de Redalyc- Universidad Nacional del centro de Perú : <https://www.redalyc.org/journal/5709/570960688006/html/>

Valencia , F. (16 de Septiembre de 2021). *Incidencia de la televisión ecuatoriana en la construcción de estereotipos sobre integrantes de la comunidad LGBTIQ en la Universidad de Guayaquil*, bachelorThesis. (Universidad de Guayaquil: Facultad de Comunicación Social) Obtenido de Repositorio de Universidad de Guayaquil - Facultad de comunicación social.: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/59073>

Zeballos, Y., Ruíz, B., & Pérez, S. (22 de Febrero de 2022). ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN EN PERSONAS CON VIH-SIDA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD MENTAL. (M. Escudero Abrego, Ed.) *Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá*, 1(2), 11. Obtenido de <http://revistas.anep.org.pa/index.php/edh/article/view/33>

ANEXO

Figura 1: Grupo Religioso "Virgen María Auxiliadora"



Fuente: Encuesta a las devotas de la Iglesia católica de la Iglesia de San Lorenzo.

Figura 2: Integrante de la comunidad Lgbtiq+



Fuente: Encuesta de la problemática de la marginación que sufre el colectivo Lgbtiq+.

Figura 3: Descripción del cuestionario.



Fuente: Breve introducción de la problemática social y la utilidad de la cuestionario.

Figura 4: Ejecución del cuestionario.



Fuente: Levantamiento de información en la comunidad

Figura 5: Visita a la comunidad Lgbtiq+



Fuente: Agrupación de la comunidad diversa “Divinas”.

Figura 6: Participación en la campaña de prevención sexual



Fuente: Participación voluntaria para detectar enfermedad ITS.

Figura 7: Colaboración de juventud



Fuente: Recopilación de estudio de la problemática

Figura 8: Desfile por los derechos



Fuente: Conmemoración de los derechos de la comunidad Lgbtiq+

Figura 9: Representante del segundo grupo católico.



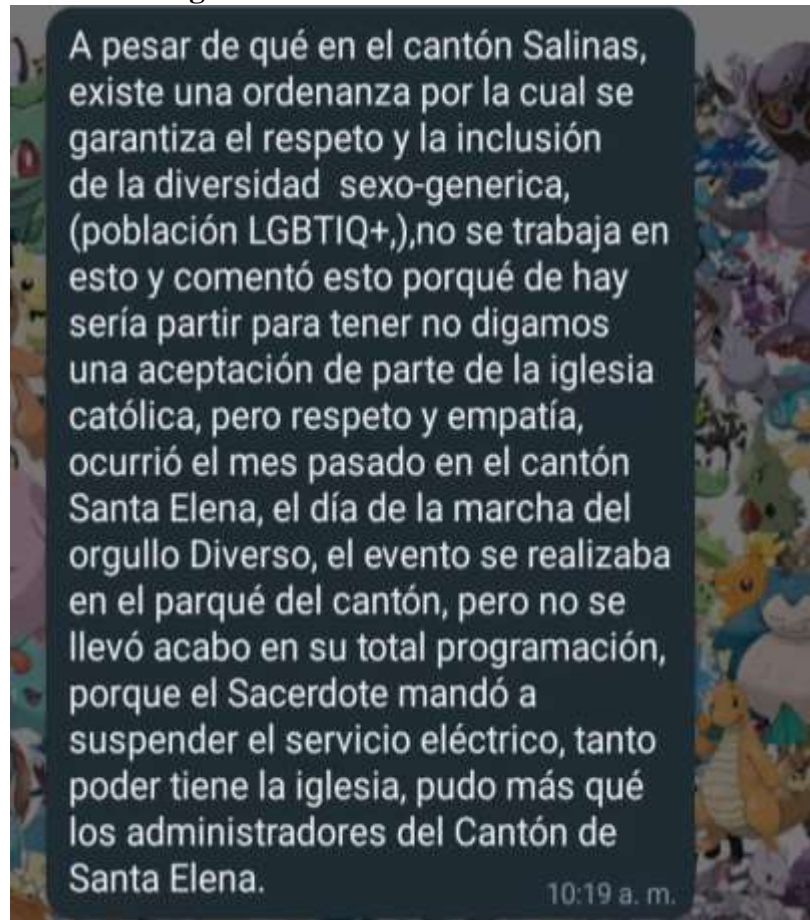
Fuente: Sr julio Basilio integrante del grupo cristiano Juan XVIII.

Figura 10: Lideresa de la Comunidad diversa.



Fuente: Ab. Mabel García representante de los derechos de comunidad Lgbtiq+.

Figura 11: Caso de discriminación



Fuente: Mensaje de WhatsApp del tipo de discriminación que sufre el colectivo



Universidad Estatal Península de Santa Elena

Encuestas de proyectos de Tesis.

Objetivo: Determinar la realidad actual de la discriminación religiosa católica hacia la comunidad LGBTIQ+ en el Cantón Salinas.

1. **En la actualidad. ¿Considera que la iglesia católica persiste la discriminación y rechazo hacia la comunidad LGBTIQ+?**
Sí No
2. **¿Para usted resulta incómodo la presencia de una personas gay, lesbiana, bisexual, transexual, intersexual en las iglesias católicas?**
Si No Tal vez
3. **De acuerdo a sus concepciones religiosas. ¿Por qué considera correcto la exclusión de las personas con distinta preferencia sexual diferente**
Es pecado
Es una actitud errada
Es enfermo
Es vergonzoso
4. **Desde su perspectiva. ¿La marcha LGBTIQ+ conmemorada los 28 de junio es considera cómo?**
Actos obscenos e inmorales
Manifestaciones lujuriosas
Desfile pacifica por sus derechos
5. **¿Considera que la orientación sexual es un problema emocional?**
Sí No Tal vez
6. **¿Usted ha evidenciado algún tipo de discriminación a una persona gay, lesbiana, bisexual, transexual, intersexual? Especifique**
Verbal (insultos)
Física (golpes)
Psicológica (comentarios discriminatorios y maltratos)
Gestos (mímicas o señales)
7. **¿Usted aceptaría una persona gay, lesbiana, bisexual, transexual, intersexual en su familia?**
Sí No
8. **¿Está de acuerdo con el matrimonio igualitario de la comunidad LGBTIQ+?**
Sí No
9. **¿Conoce el significado de las siglas de la comunidad LGBTIQ+?**
Si No Tal vez
10. **En un hipotético caso. ¿Usted es dueño de un negocio contrataría a unas personas de la comunidad LGBTIQ+?**
Sí, porque todos tenemos derechos de trabajar
No, porque daña y avergüenza la imagen del negocio
11. **¿Considera que la discriminación de la comunidad LGBTIQ+ en la religión católica se debe a?**
Actitudes personales
Expresiones liberales
Su forma de vestir
Estigma social